

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



llave.cdmx.gob.mx
bbc4360c2ad8e946d89594d8a266243c

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



llave.cdmx.gob.mx
d435f49e0da910a274a01b9caf93aff3

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO



llave.cdmx.gob.mx
b863382775453297c8f4f735bd930fce

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
7a6fb4105b0536ac87e04ec31d44fbd0

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
829bf698227f72d8818124c6393cceaeb

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA



llave.cdmx.gob.mx
0f4d33433cd38d61bc105f6827ed303b



A las **nueve horas con catorce minutos** del **seis de marzo de dos mil veinticuatro**, dio inicio la **Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Octava Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veinticuatro. -----

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro**. ----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos para la realización de verificaciones y auditorías en cumplimiento de los artículos 112, fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. ----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024. -----



7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba la celebración del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para realizar la edición 14ª del Diplomado a distancia 2024, denominado *“Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México”*. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos, dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas en situación de vulnerabilidad que implementará el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, durante el ejercicio dos mil veinticuatro. -----

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para el segundo concurso *“Juventudes Universitarias 2024”*, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, durante el ejercicio dos mil veinticuatro. -----

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la utilización de la mascota y el uso de la imagen conmemorativa por el décimo octavo aniversario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **cinco** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

11.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0010/2024**. -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

11.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0016/2024**. -----



Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

11.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0002/2024**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

11.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0033/2024**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

11.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0009/2024**. -----

12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento setenta y un** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

12.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0170/2024**. -----

12.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0190/2024**. -----

12.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0275/2024**. -----

12.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0890/2024**. -----

12.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0910/2024**. -----

12.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0940/2024**. -----



12.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0945/2024**. -----

12.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0950/2024**. -----

12.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0960/2024**. -----

12.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0310/2024**. -----

12.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0410/2024**. -----

12.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0315/2024**. -----

12.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0380/2024**. -----

12.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0335/2024**. -----

12.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0440/2024**. -----

12.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0350/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.0370/2024 Acumulados**. -----

12.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0355/2024**. -----

12.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0360/2024**. -----

12.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0375/2024**. -----



12.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0425/2024.** -----

12.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0445/2024.** -----

12.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0460/2024.** -----

12.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0465/2024.** -----

12.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0505/2024.** -----

12.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0525/2024.** -----

12.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0545/2024.** -----

12.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0585/2024.** -----

12.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0615/2024.** -----

12.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0655/2024.** -----

12.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0740/2024.** -----

12.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0965/2024.** -----



12.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0690/2024**. -----

12.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0925/2024**. -----

12.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0970/2024**. -----

12.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “*Rosario Castellanos*”, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0980/2024**. -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

12.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0121/2024**. -----

12.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0176/2024**. -----

12.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0201/2024**. -----

12.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0241/2024**. -----

12.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0226/2024**. -----

12.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0336/2024**. -----

12.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0266/2024**. -----



12.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0276/2024.** -----

12.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0321/2024.** -----

12.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0361/2024.** -----

12.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0386/2024.** -----

12.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0411/2024.** -----

12.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0426/2024.** -----

12.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0431/2024.** -----

12.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0481/2024.** -----

12.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0486/2024.** -----

12.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0531/2024.** -----

12.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0541/2024.** -----

12.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0751/2024.** -----



12.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0556/2024**. -----

12.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0696/2024**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

12.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7467/2023**. -----

12.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0032/2024**. -----

12.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0492/2024**. -----

12.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0062/2024**. -----

12.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0077/2024**. -----

12.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0082/2024**. -----

12.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0097/2024**. -----

12.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0117/2024**. -----



12.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0157/2024.** -----

12.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0172/2024.** -----

12.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0202/2024.** -----

12.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0222/2024.** -----

12.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0297/2024.** -----

12.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0317/2024.** -----

12.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0437/2024.** -----

12.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0442/2024.** -----

12.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0452/2024.** -----

12.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0457/2024.** -----

12.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0482/2024.** -----



12.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0572/2024**. -----

12.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0597/2024**. -----

12.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0767/2024**. -----

12.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0772/2024**. -----

12.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0777/2024**. -----

12.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0782/2024**. -----

12.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0892/2024**. -----

12.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0932/2024**. -----

12.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0937/2024**. -----

12.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0942/2024**. -----

12.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0952/2024**. -----

12.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0962/2024**. -----

12.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0967/2024**. -----



12.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0957/2024.** -----

12.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “*Rosario Castellanos*”, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0982/2024.** -----

12.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1022/2024.** -----

12.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1067/2024.** -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

12.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0033/2024.** -----

12.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0448/2024.** -----

12.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0123/2024.** -----

12.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0223/2024.** -----

12.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0468/2024.** -----

12.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0533/2024.** -----

12.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0183/2024.** -----



12.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0208/2024**. -----

12.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0648/2024**. -----

12.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0713/2024**. -----

12.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0228/2024**. -----

12.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0268/2024**. -----

12.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0273/2024**. -----

12.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0288/2024**. -----

12.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0893/2024**. -----

12.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0898/2024**. -----

12.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0938/2024**. -----

12.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0943/2024**. -----

12.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0958/2024**. -----

12.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0963/2024**. -----



12.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0968/2024.** -----

12.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0243/2024.** -----

12.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0263/2024.** -----

12.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0283/2024.** -----

12.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0403/2024.** -----

12.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0358/2024.** -----

12.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0363/2024.**

12.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0378/2024.**

12.121. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0373/2024.** -----

12.122. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0428/2024.** ----

12.123. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0458/2024.** -----

12.124. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0473/2024.** -----

12.125. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0528/2024.** -----



12.126. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0553/2024.** -----

12.127. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0818/2024.** -----

12.128. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0613/2024.** -----

12.129. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0718/2024.** -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

12.130. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0169/2024.** -----

12.131. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0229/2024.** -----

12.132. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0274/2024.** -----

12.133. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0394/2024.** -----

12.134. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0579/2024.** -----

12.135. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0894/2024.** -----

12.136. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0929/2024.** -----

12.137. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0934/2024.** -----



- 12.138.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0939/2024.** -----
- 12.139.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0944/2024.** -----
- 12.140.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0949/2024.** -----
- 12.141.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0954/2024.** -----
- 12.142.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0959/2024.** -----
- 12.143.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0964/2024.** -----
- 12.144.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0969/2024.** -----
- 12.145.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0279/2024.** -----
- 12.146.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0309/2024.** ----
- 12.147.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0314/2024.** ----
- 12.148.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0429/2024.** ----
- 12.149.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0519/2024.** ----
- 12.150.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0589/2024.** ----



12.151. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0594/2024.** -----

12.152. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0319/2024.** -----

12.153. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0349/2024.** -----

12.154. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0359/2024.**

12.155. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0364/2024.** -----

12.156. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0384/2024.** -----

12.157. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0464/2024.** -----

12.158. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0489/2024.** -----

12.159. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0514/2024.** -----

12.160. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0439/2024.** -----

12.161. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0444/2024.** -----

12.162. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0449/2024.** -----



12.163. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0454/2024.** -----

12.164. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0474/2024.** -----

12.165. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0499/2024.** -----

12.166. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0544/2024.** -----

12.167. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0654/2024.** -----

12.168. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0659/2024.** -----

12.169. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0689/2024.** -----

12.170. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0814/2024.** -----

12.171. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “*Rosario Castellanos*”, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0979/2024.** -----

13. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **diecinueve** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley la materia: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

13.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0220/2024,** **INFOCDMX.DLT.0221/2024,** **INFOCDMX.DLT.0225/2024,** **INFOCDMX.DLT.0226/2024,** **INFOCDMX.DLT.0227/2024,**



INFOCDMX.DLT.0228/2024, INFOCDMX.DLT.0235/2024, INFOCDMX.DLT.0240/2024, INFOCDMX.DLT.0245/2024, INFOCDMX.DLT.0246/2024, INFOCDMX.DLT.0247/2024, INFOCDMX.DLT.0250/2024, INFOCDMX.DLT.0251/2024, INFOCDMX.DLT.0255/2024, INFOCDMX.DLT.0260/2024, INFOCDMX.DLT.0265/2024, INFOCDMX.DLT.0275/2024, INFOCDMX.DLT.0285/2024, INFOCDMX.DLT.0286/2024, INFOCDMX.DLT.0287/2024, INFOCDMX.DLT.0288/2024, INFOCDMX.DLT.0289/2024, INFOCDMX.DLT.0290/2024, INFOCDMX.DLT.0291/2024, INFOCDMX.DLT.0305/2024, INFOCDMX.DLT.0310/2024 y INFOCDMX.DLT.0315/2024 Acumulados. -----

13.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con expediente número INFOCDMX.DLT.0465/2024. ---

13.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, con expediente número INFOCDMX.DLT.0655/2024, INFOCDMX.DLT.0656/2024, INFOCDMX.DLT.0665/2024, INFOCDMX.DLT.0666/2024, INFOCDMX.DLT.0667/2024, INFOCDMX.DLT.0670/2024, INFOCDMX.DLT.0671/2024, INFOCDMX.DLT.0675/2024, INFOCDMX.DLT.0676/2024, INFOCDMX.DLT.0677/2024, INFOCDMX.DLT.0678/2024, INFOCDMX.DLT.0679/2024, INFOCDMX.DLT.0680/2024, INFOCDMX.DLT.0695/2024, INFOCDMX.DLT.0697/2024, INFOCDMX.DLT.0705/2024, INFOCDMX.DLT.0710/2024, INFOCDMX.DLT.0715/2024, INFOCDMX.DLT.0725/2024, INFOCDMX.DLT.0726/2024, INFOCDMX.DLT.0727/2024, INFOCDMX.DLT.0730/2024 y INFOCDMX.DLT.0735/2024 Acumulados. -----

13.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Salud, con expediente número INFOCDMX.DLT.1045/2024, INFOCDMX.DLT.1046/2024, INFOCDMX.DLT.1047/2024, INFOCDMX.DLT.1048/2024, INFOCDMX.DLT.1049/2024 y INFOCDMX.DLT.1050/2024 Acumulados. -----

13.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Salud, con expediente número INFOCDMX.DLT.1051/2024, INFOCDMX.DLT.1052/2024 y INFOCDMX.DLT.1053/2024 Acumulados. -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

13.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con expediente número INFOCDMX.DLT.0466/2024. ---

13.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, con expediente número INFOCDMX.DLT.0661/2024, INFOCDMX.DLT.0681/2024, INFOCDMX.DLT.0682/2024, INFOCDMX.DLT.0686/2024, INFOCDMX.DLT.0696/2024, INFOCDMX.DLT.0706/2024, INFOCDMX.DLT.0711/2024,



INFOCDMX.DLT.0716/2024, INFOCDMX.DLT.0721/2024 y INFOCDMX.DLT.0731/2024 Acumulados. -----

13.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0761/2024, INFOCDMX.DLT.0766/2024, INFOCDMX.DLT.0791/2024, INFOCDMX.DLT.0796/2024, INFOCDMX.DLT.0801/2024 y INFOCDMX.DLT.0826/2024 Acumulados.** -----

13.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0873/2024, INFOCDMX.DLT.0876/2024, INFOCDMX.DLT.0877/2024, INFOCDMX.DLT.0878/2024, INFOCDMX.DLT.0879/2024, INFOCDMX.DLT.0880/2024, INFOCDMX.DLT.0881/2024, INFOCDMX.DLT.0882/2024, INFOCDMX.DLT.0883/2024, INFOCDMX.DLT.0884/2024, INFOCDMX.DLT.0885/2024, INFOCDMX.DLT.0886/2024, INFOCDMX.DLT.0887/2024, INFOCDMX.DLT.0888/2024, INFOCDMX.DLT.0889/2024, INFOCDMX.DLT.0890/2024, INFOCDMX.DLT.0891/2024, INFOCDMX.DLT.0892/2024, INFOCDMX.DLT.0893/2024, INFOCDMX.DLT.0894/2024, INFOCDMX.DLT.0895/2024, INFOCDMX.DLT.0896/2024 y INFOCDMX.DLT.0897/2024 Acumulados.** -----

13.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0871/2024, INFOCDMX.DLT.0872/2024 y INFOCDMX.DLT.0874/2024 Acumulados.** -----

13.11. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1058/2024, INFOCDMX.DLT.1059/2024, INFOCDMX.DLT.1060/2024, INFOCDMX.DLT.1061/2024, INFOCDMX.DLT.1062/2024, INFOCDMX.DLT.1063/2024, INFOCDMX.DLT.1064/2024, INFOCDMX.DLT.1065/2024, INFOCDMX.DLT.1066/2024, INFOCDMX.DLT.1067/2024, INFOCDMX.DLT.1068/2024, INFOCDMX.DLT.1069/2024 y INFOCDMX.DLT.1070/2024 Acumulados.** -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

13.12. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0427/2024, INFOCDMX.DLT.0428/2024, INFOCDMX.DLT.0432/2024, INFOCDMX.DLT.0433/2024, INFOCDMX.DLT.0434/2024, INFOCDMX.DLT.0435/2024, INFOCDMX.DLT.0436/2024, INFOCDMX.DLT.0437/2024 y INFOCDMX.DLT.0447/2024 Acumulados.** -----



13.13. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0652/2024, INFOCDMX.DLT.0653/2024, INFOCDMX.DLT.0657/2024, INFOCDMX.DLT.0662/2024, INFOCDMX.DLT.0663/2024, INFOCDMX.DLT.0672/2024, INFOCDMX.DLT.0673/2024, INFOCDMX.DLT.0674/2024, INFOCDMX.DLT.0688/2024, INFOCDMX.DLT.0702/2024, INFOCDMX.DLT.0707/2024, INFOCDMX.DLT.0712/2024, INFOCDMX.DLT.0717/2024, INFOCDMX.DLT.0722/2024 y INFOCDMX.DLT.0732/2024 Acumulados.** -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

13.14. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0323/2024, INFOCDMX.DLT.0328/2024 y INFOCDMX.DLT.0333/2024 Acumulados.** -----

13.15. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0343/2024, INFOCDMX.DLT.0344/2024, INFOCDMX.DLT.0345/2024, INFOCDMX.DLT.0346/2024, INFOCDMX.DLT.0373/2024, INFOCDMX.DLT.0403/2024 y INFOCDMX.DLT.0418/2024 Acumulados.** -----

13.16. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0348/2024, INFOCDMX.DLT.0349/2024, INFOCDMX.DLT.0353/2024, INFOCDMX.DLT.0383/2024, INFOCDMX.DLT.0384/2024, INFOCDMX.DLT.0388/2024, INFOCDMX.DLT.0393/2024, INFOCDMX.DLT.0408/2024 y INFOCDMX.DLT.0409/2024 Acumulados.** -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

13.17. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0654/2024, INFOCDMX.DLT.0659/2024, INFOCDMX.DLT.0660/2024, INFOCDMX.DLT.0664/2024, INFOCDMX.DLT.0669/2024, INFOCDMX.DLT.0689/2024, INFOCDMX.DLT.0690/2024, INFOCDMX.DLT.0691/2024, INFOCDMX.DLT.0692/2024, INFOCDMX.DLT.0693/2024, INFOCDMX.DLT.0694/2024, INFOCDMX.DLT.0704/2024, INFOCDMX.DLT.0714/2024, INFOCDMX.DLT.0719/2024, INFOCDMX.DLT.0720/2024, INFOCDMX.DLT.0724/2024, INFOCDMX.DLT.0729/2024 y INFOCDMX.DLT.0734/2024 Acumulados.** -----

13.18. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0739/2024, INFOCDMX.DLT.0744/2024, INFOCDMX.DLT.0749/2024, INFOCDMX.DLT.0759/2024, INFOCDMX.DLT.0774/2024, INFOCDMX.DLT.0779/2024, INFOCDMX.DLT.0784/2024, INFOCDMX.DLT.0789/2024, INFOCDMX.DLT.0804/2024, INFOCDMX.DLT.0809/2024, INFOCDMX.DLT.0814/2024,**



INFOCDMX.DLT.0819/2024, INFOCDMX.DLT.0824/2024, INFOCDMX.DLT.0829/2024, INFOCDMX.DLT.0834/2024, INFOCDMX.DLT.0839/2024 y INFOCDMX.DLT.0864/2024 Acumulados. -----

13.19. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0764/2024, INFOCDMX.DLT.0794/2024, INFOCDMX.DLT.0799/2024 y INFOCDMX.DLT.0869/2024 Acumulados.** -----

14. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

14.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.D.0016/2023.** -----

15. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Séptima Sesión Ordinaria**, celebrada el **veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaría Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos para la realización de verificaciones y auditorías en cumplimiento de los artículos 112, fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Y bueno, este acuerdo del día de hoy es relativo a esta reforma a lineamientos, como bien lo señalaba la Secretaría, que utilizamos para hacer nuestras verificaciones y auditorías en materia de protección de datos personales, esas verificaciones o auditorías que hacemos a los entes públicos de la capital, a los sujetos obligados en materia de datos personales. Como probablemente quienes nos siguen ya sabían, uno de los programas que enmarca las acciones de la Dirección de Datos Personales es el Programa Anual de Verificación. Es el que llamamos PAV, este programa sobre verificaciones, evaluaciones y auditorías en la materia. Y a través de este programa, además de cumplir con lo que nos estipula la norma en materia de verificaciones, lo que buscamos es mejorar, innovar los procedimientos para poder contribuir a la garantía del derecho a la protección de datos personales en nuestra capital. Y el acuerdo que hoy aprobaríamos es un ejemplo del trabajo de revisión de este análisis que se ha hecho de los procedimientos que se tienen actualmente, de las necesidades que estamos enfrentando, que han surgido en esta materia. Y bueno, en este sentido el acuerdo lo que busca es, como bien lo señala aquí en pantalla, dar certeza jurídica a los procedimientos de verificaciones que impliquen actos de omisión e incumplimiento tanto a la atención a los requerimientos de información como a la atención a las observaciones y recomendaciones que se aprueban por parte de este Instituto. Y justo con relación a este objetivo, a me gustaría recalcar que la visión que se le ha dado a las verificaciones es el generar un incentivo positivo, por ejemplo, el acompañamiento cercano, el acompañamiento constante durante la atención de las observaciones y también el reconocimiento al cumplimiento de estas observaciones que de alguna manera motiven la atención de las observaciones que les hacemos desde el INFO de la Ciudad de México, y por ende haya una regularización normativa que nos ayude a proteger los datos personales de una mejor manera. Esta visión creo que lo hemos visto ya en estos años, ha generado buenos resultados hasta ahora. Todos los sujetos obligados que han formado parte de los programas anuales de verificaciones, del 2021 a 2024, han atendido las observaciones que se han emitido para poder regularizar sus sistemas de datos*

personales, pero el Instituto tiene que contar con una ruta legal clara sobre cómo actuar en los casos en los que existan actos de omisión y de incumplimiento. Entonces, sobre ¿qué van estas modificaciones normativas? Les comparto aquí. El primero es que se establece la definición de incumplimiento en el marco de las verificaciones por Programa Anual; se dispone, por supuesto, la obligación de instituir en cada programa anual una valoración que determine el nivel de incumplimiento. Se instruye también, se instituye la posibilidad de obtener un plazo adicional de máximo 15 días a esos 45 iniciales para el cumplimiento, y también se reglamentan los instrumentos de notificación de los resultados finales. Adicionalmente, se formalizan, por supuesto, los tiempos de conclusión de los seguimientos por parte de la Dirección de Datos y oficializamos el procedimiento de notificación de incumplimiento tanto a la Secretaría Técnica como al Pleno, ambos de este Instituto, por supuesto. Y con ello se modifican 11 artículos, se adicionan otros ocho. Aquí es importante destacar que estas actualizaciones no solo van en beneficio de las instituciones públicas que van a estar sujetas a verificación, sino también en beneficio, por supuesto, de las personas, de la ciudadanía de la capital. ¿Por qué? Porque estamos fortaleciendo, digamos, esta garantía del cumplimiento efectivo de las normas que ya están establecidas. Estamos promoviendo la confianza, la transparencia en el manejo de la información personal por parte de los sujetos obligados...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1168/SO/06-03/2024 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES Y AUDITORÍAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 112, FRACCIÓN IV Y 116 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

La Secretaría Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----



La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Aquí, con el uso de la voz, para presentarles ahora este acuerdo. Es un acuerdo de actualización de Padrón de Sujetos Obligados en materia de datos personales en la Ciudad de México. Como ustedes saben, hay dos padrones, uno que tiene que ver con el de acceso a la información. Este que se presenta tiene que ver con la materia de datos personales. Este acuerdo se sustenta en lo establecido por el Artículo 25. La fracción 19 de nuestro Reglamento Interior del Instituto nos dice que la Dirección de Datos Personales cuenta con esta atribución de proponerle aquí al Pleno del INFO la actualización de nuestro padrón, y el que hoy se propone se sustenta en estas acciones. Se hace la incorporación, por un lado, de la Universidad Rosario Castellanos. Se desincorpora, en este caso el otrora sujeto obligado, que es el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos. Es decir, hay una transición de este sujeto obligado. Y el segundo es que se hace la incorporación del organismo público descentralizado que se llama Universidad de la Salud, y se desincorpora el otrora órgano administrativo desconcentrado que se llamaba Universidad de la Salud. Específicamente cambió administrativamente. Derivado de esto el padrón que se somete aquí a consideración de ustedes estaría conformado por 124 sujetos obligados, que aprovecho para compartirles este gráfico de pastel para conocer cuántos hay y qué porcentaje son por tipo de ámbito de la Administración Pública de la Ciudad de México. Tenemos, por un lado, la administración pública centralizada en color azul, que son 21 sujetos obligados, corresponde a un 17 por ciento del padrón. Los organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, el color naranja, son 51 sujetos obligados. Los fondos y fideicomisos públicos, que es el color gris, son 16 en total, que equivale al 13 por ciento. Son 16 alcaldías, como ustedes saben. Del Poder Judicial tenemos a dos, del Poder Legislativo, también tenemos a dos, ahí con color verde. Los órganos autónomos somos nueve, con el 7 por ciento, y los partidos políticos siete con el 6 por ciento. Esta actualización básicamente nos va a permitir tanto a sujetos obligados como en la propia Dirección de Datos de este INFO el dar cumplimiento a sus obligaciones normativas. Y todo va en beneficio, por supuesto, de la protección de la información personal de las y los capitalinos...”* -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1169/SO/06-03/2024 MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS SUPEDITADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... Se pone a consideración este Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el cual se aprueba con base en la Ley Austeridad, Transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México. Y ello atendiendo a los criterios de economía y gasto eficiente, racionalidad económica, considerando en el mismo reducir al máximo el gasto de los servicios de telefonía, fotocopiado, energía eléctrica, combustible, arrendamiento, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipos de telecomunicaciones, bienes informáticos, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones, estudios e investigaciones, y ello a lo estrictamente indispensable. Cabe recordar, como se ha dicho ya en este Pleno, que desde que ingresamos como órgano colegiado, las comisionadas y comisionados que hoy en día integramos el INFO de la Ciudad de México, decidimos eliminar completo servicios como lo son, por ejemplo, el de telefonía celular...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1170/SO/06-03/2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **séptimo** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo por el que se aprueba la celebración del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, para realizar la edición 14ª del Diplomado a distancia 2024, denominado “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México”.** -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: “... Comentarles que este año otra vez se hará la edición del diplomado que tenemos con la UAM Xochimilco, y ahora estamos anticipando la aprobación, cosa que agradezco también que se haya podido acelerar dado... ¿Y por qué lo estamos haciendo así? Porque como es un año, digamos atípico en el sentido de que nuestro interés es que los que entren o los que se inscriban al propio diplomado puedan terminar. Y como hay cambio, digamos, de administraciones en varios de los sujetos obligados, la idea es que puedan concluir lo más pronto posible este diplomado en tiempo y forma, que como decimos, tiene ocho módulos. En los datos anteriores, de las 50 personas que lograron acreditar, 46 estuvieron o lo alcanzaron, digamos el 92%. Esto equivalía a 34 sujetos obligados y con el apoyo de los nueve docentes. En la convocatoria que se hará este año saldrá del 11 al 15 de marzo. Se les notificará sus aceptaciones el 1º de abril. La sesión informativa de cómo funciona es el 3 de abril, y la idea es inaugurar y hacer una mesa de diálogo en el marco de esta inauguración el 4 de abril e iniciar el 8 de abril para terminar el 30 de septiembre. Esto ocurre también en el marco, hay que recordar que en el marco del 50 aniversario de la Universidad Autónoma Metropolitana, y que nosotros también tenemos nuestros 18 años...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1171/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, PARA REALIZAR LA EDICIÓN 14ª DEL DIPLOMADO A DISTANCIA 2024, DENOMINADO “TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RENDICIÓN DE CUENTAS, GOBIERNO ABIERTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”.

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **octavo** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos, dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas en situación de vulnerabilidad que implementará el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, durante el ejercicio dos mil veinticuatro”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: *“... En este punto seré breve, ya que es la Dirección de Vinculación quien somete a consideración del Pleno este punto, que para nosotros es muy relevante y da continuidad justamente a las actividades que hemos venido realizando durante los últimos años, y que son realizadas de acuerdo al Artículo 100, segundo párrafo de la Ley de Transparencia Local. Se incluyeron en el Programa Operativo Anual del Instituto diversos programas y actividades que dan lugar a los presentes lineamientos, teniendo como acción para su cumplimiento la denominada “Juventudes por la Transparencia, la protección de los datos personales y la Rendición de Cuentas”. En el que se busca socializar los derechos que protege el INFO Ciudad de México entre las y los jóvenes y adolescentes, las y los niños de la Ciudad de México con actividades de sensibilización y concursos que incentiven su interés y fortalezcan su conocimiento respecto a estos derechos que tutelamos en el INFO CDMX. Asimismo, otra de las acciones complementadas o contempladas es la de la atención de las personas de manera incluyente que tiene por objeto implementar actividades de sensibilización en materia de accesibilidad que beneficien a los sectores que debido a la desigualdad estructural que enfrentan, como la discriminación, exclusión y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos, hagamos frente de manera coordinada. Por lo anteriormente señalado, es que se presenta justamente a través de estas actividades esta posibilidad de diálogo abierto entre el Instituto y la sociedad de la gran capital a través de actividades artístico, culturales, lúdicas, recreativas y el fortalecimiento de la promoción de la cultura, de la transparencia y el conocimiento del derecho a la protección de los datos personales entre niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas y con discapacidad que vivan en esta gran capital. Acciones que deben ejecutarse del primero al cuarto semestre del ejercicio en curso. Lo anterior a efecto de que se alcancen los objetivos planteados en el POA. Motivos por los cuales someto a consideración del*



Pleno la propuesta de estos Lineamientos Generales de Operación de los proyectos y concursos del INFO, que serán la base para seguir generando vínculos que coadyuven a incrementar el conocimiento de las funciones y actividades que realizamos al interior de esta Casa de la Transparencia y la Privacidad en la gran capital del país...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1172/SO/06-03/2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS Y CONCURSOS, DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE IMPLEMENTARÁ EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **noveno** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual se aprueba la convocatoria para el segundo concurso “Juventudes Universitarias 2024”, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, durante el ejercicio dos mil veinticuatro”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: “... También en este apartado decidimos colocar para la presentación ante ustedes este importante proyecto que también ha diversificado y consolidado de manera diversa nuestra participación en la capital del país con la gran sociedad que la involucra. En este caso, como sabemos, es atribución del Instituto promover en colaboración con instituciones educativas y culturales, así como con sociedad civil organizada, concursos y demás actividades que fortalezcan la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección, los personales, el Estado abierto y la rendición de cuentas entre las y los habitantes de esta gran capital. En este contexto, y con motivo del éxito alcanzado en 2023, se somete al Pleno la convocatoria para el Segundo Concurso Juventudes Universitarias 2024, el cual tiene por objeto que la comunidad universitaria entre 18 y 29 años que se encuentre cursando una licenciatura o estudios

de posgrado en la Ciudad de México, conozcan y coadyuven en la promoción y difusión de las materias antes mencionadas, mediante la elaboración de un ensayo sobre la realidad social, política y jurídica del país en las temáticas propuestas en esta edición, que consisten en Acceso a la información pública y transparencia, Uso y desafíos de la inteligencia artificial en el ámbito gubernamental, Límites y alcances de la privacidad en las redes sociales, Archivo y gestión documental, Protección de datos personales con el uso de la inteligencia artificial, Estado abierto, Rendición de cuentas y combate a la corrupción, Federalismo y órganos constitucionalmente autónomos, El papel de los órganos garantes de acceso a la información y protección de datos personales en los procesos electorales, Inteligencia artificial y derechos humanos. Les invito a todas y todos a participar y estar pendientes de las redes sociales del INFO Ciudad de México, así como del micrositio que se habilitará para que puedan consultar las bases, requisitos, formato del ensayo y premios...”. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1173/SO/06-03/2024 mediante el cual se aprueba la convocatoria para el segundo concurso “*Juventudes Universitarias 2024*”, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, durante el ejercicio dos mil veinticuatro. -----

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **décimo** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: “**Acuerdo mediante el cual se aprueba la utilización de la mascota y el uso de la imagen conmemorativa por el décimo octavo aniversario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**”. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: “... Me gustaría mencionar como primer punto algunos aspectos sobre la propuesta de mascota de este organismo garante en la Ciudad de México, que realizamos justo desde este lado. Y la propuesta es que Yectli, la Ajolotita pueda llevar ese nombre en alusión a la especie endémica que habita en los canales de Xochimilco, en la Ciudad de México. Han vistoma *mexicanum*, y que náhuatl significa “Bien, buena, derecha o hermosa”. La incorporación de Yectli como mascota en nuestras estrategias



de comunicación institucional, especialmente en nuestro rol de tutela de derechos humanos, busca crear un vínculo emocional y sólido con la comunidad con un especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, por lo que la utilización de una mascota facilita la identificación con los valores y principios de nuestra institución y sirve como una herramienta innovadora y participativa. En el contexto mexicano, el segmento de niñez y adolescencia constituye una parte muy significativa en nuestra población. Con alrededor de 30 millones de personas menores de 18 años que representan cerca del 25 por ciento de la población total del país. La Ciudad de México refleja una proporción similar, albergando casi 2 millones de niñas, niños y adolescentes. También recordar que todas las personas, sin importar su edad, tienen derechos fundamentales, derechos humanos, incluido, por supuesto, el de acceso a la información pública. Me gustaría, por supuesto, agradecer a las personas integrantes de mi equipo de Estado abierto que participaron en esta propuesta. La idea original fue de Ulises Pérez, Melissa Romero y Lourdes García, quienes aportaron su talento en el diseño gráfico y la ilustración. También David Jiménez, Daniel Saavedra, contribuyeron en la discusión, mientras que Soledad Rodrigo y Zulema Oviedo supervisaron la revisión y el seguimiento del proyecto. Por supuesto, también se enriqueció esta iniciativa gracias a los valiosos comentarios y sugerencias de mis colegas de este colegiado, a quienes extiendo mi más sincero agradecimiento por su apoyo en esta propuesta. Y en cuanto a los diversos logos que se proponen para conmemorar los 18 años, que justo cumplimos por parte de este garante en el mes de marzo, valoro cada una de las propuestas, todas muy creativas e innovadoras. Y en este sentido, como son diversas las que tenemos como las diversas propuestas de imágenes, emitiría un voto concurrente por estar justo considerando que para términos de posicionamiento de este garante habríamos de utilizar una sola identidad en aras justo de fortalecer la difusión de los derechos que tutelamos. De tal manera que poder tener una sola imagen facilitaría su uso simultáneo en papelería institucional, en el sitio web, en las resoluciones. Por lo que utilizar una sola imagen, como lo hicimos en el marco de los 15 años, sería deseable...". -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, con el **voto concurrente** de la **Comisionada Nava**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1174/SO/06-03/2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE LA MASCOTA Y EL USO DE LA IMAGEN CONMEMORATIVA POR EL DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

11. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

11.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0033/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1175/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0033/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **tres** proyectos de resolución con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

11.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0002/2024**. -----

11.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0009/2024**. -----

11.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0016/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1176/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0002/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1177/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0009/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1178/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0016/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

11.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0010/2024**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1179/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0010/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

12. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **sesenta** proyectos de resolución con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

12.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0426/2024**. -----

12.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0468/2024**. -----

12.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0533/2024**. -----



12.166. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0544/2024.** -----

12.124. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0473/2024.** -----

12.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0925/2024.** -----

12.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1067/2024.** -----

12.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0505/2024.** -----

12.125. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0528/2024.** -----

12.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0531/2024.** -----

12.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0541/2024.** -----

12.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0751/2024.** -----

12.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0970/2024.** -----

12.134. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0579/2024.** -----

12.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0890/2024.** -----



12.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0892/2024.** -----

12.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0893/2024.** -----

12.135. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0894/2024.** -----

12.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0898/2024.** -----

12.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0910/2024.** -----

12.136. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0929/2024.** -----

12.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0932/2024.** -----

12.137. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0934/2024.** -----

12.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0937/2024.** -----

12.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0938/2024.** -----

12.138. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0939/2024.** -----

12.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0940/2024.** -----

12.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0942/2024.** -----

12.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0943/2024.** -----



12.139. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0944/2024.** -----

12.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0945/2024.** -----

12.140. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0949/2024.** -----

12.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0950/2024.** -----

12.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0952/2024.** -----

12.141. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0954/2024.** -----

12.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0958/2024.** -----

12.142. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0959/2024.** -----

12.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0960/2024.** -----

12.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0962/2024.** -----

12.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0963/2024.** -----

12.143. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0964/2024.** -----

12.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0967/2024.** -----

12.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0968/2024.** -----



12.144. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0969/2024.** -----

12.151. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0594/2024.** -----

12.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0615/2024.** -----

12.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0648/2024.** -----

12.167. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0654/2024.** -----

12.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0655/2024.** -----

12.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0740/2024.** -----

12.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0965/2024.** -----

12.168. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0659/2024.** -----

12.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0696/2024.** -----

12.170. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0814/2024.** -----

12.127. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0818/2024.** -----



12.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0957/2024**. -----

12.171. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “*Rosario Castellanos*”, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0979/2024**. -----

12.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “*Rosario Castellanos*”, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0980/2024**. -----

12.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “*Rosario Castellanos*”, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0982/2024**. -----

12.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.1022/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1180/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0426/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1181/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0468/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1182/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0533/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1183/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0544/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1184/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0473/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1185/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0925/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1186/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1067/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1187/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0505/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 11888/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0528/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1189/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0531/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1190/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0541/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1191/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0751/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1192/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0970/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1193/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0579/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1194/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0890/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1195/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0892/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1196/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0893/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1197/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0894/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1198/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0898/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1199/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0910/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1200/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0929/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1201/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0932/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1202/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0934/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1203/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0937/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1204/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0938/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1205/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0939/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1206/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0940/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1207/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0942/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1208/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0943/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1209/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0944/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1210/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0945/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1211/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0949/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1212/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0950/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1213/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0952/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1214/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0954/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1215/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0958/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1216/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0959/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1217/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0960/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1218/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0962/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1219/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0963/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1220/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0964/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1221/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0967/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1222/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0968/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1223/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0969/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1224/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0594/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1225/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0615/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1226/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0648/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1227/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0654/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1228/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0655/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1229/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0740/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1230/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0965/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1231/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0659/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1232/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0696/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1233/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0814/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1234/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0818/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1235/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0957/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1236/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0979/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1237/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0980/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1238/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0982/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1239/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.1022/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **diecinueve** proyectos de resolución, **dos** con el sentido de **sobreseer por improcedente**, **catorce** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer el aspecto que impugna la veracidad** y **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

12.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0336/2024**. -----

12.164. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0474/2024**. -----

12.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0062/2024**. -----

12.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0121/2024**. -----

12.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0222/2024**. -----

12.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0358/2024**. -----

12.155. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0364/2024**. -----

12.121. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0373/2024**. -----

12.133. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0394/2024**. -----

12.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0411/2024**. -----



12.122. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0428/2024.** -----

12.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0445/2024.** -----

12.162. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0449/2024.** -----

12.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0460/2024.** -----

12.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0492/2024.** -----

12.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0572/2024.** -----

12.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0283/2024.** -----

12.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0190/2024.** -----

12.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0486/2024.** -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.0486/2024**, y el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor, por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----



ACUERDO 1240/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0486/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Por último, se sometieron a votación los **dieciocho** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1241/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0336/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1242/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0474/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1243/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0062/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1244/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0121/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1245/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0222/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1246/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0358/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1247/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0364/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1248/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0373/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1249/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0394/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1250/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0411/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1251/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0428/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1252/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0445/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1253/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0449/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1254/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0460/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 1255/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0492/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1256/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0572/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 1257/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0283/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 1258/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0190/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL ASPECTO QUE IMPUGNA LA VERACIDAD. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **ocho** proyectos de resolución con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

12.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0208/2024**. -----

12.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0243/2024**. -----

12.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0266/2024**. -----

12.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0315/2024**. -----



12.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0380/2024**. -----

12.152. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0319/2024**. -----

12.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0403/2024**. -----

12.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0448/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1259/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0208/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1260/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0243/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1261/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0266/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1262/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0315/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1263/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0380/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1264/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0319/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1265/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0403/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1266/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0448/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cuarenta y dos** proyectos de resolución, **treinta y siete** con el sentido de **modificar** y **cinco** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a los siguientes: -----

12.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0032/2024**. -----

12.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0033/2024**. -----

12.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0077/2024**. -----

12.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0082/2024**. -----



12.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0123/2024.** -----

12.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0157/2024.** -----

12.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0170/2024.** -----

12.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0556/2024.** -----

12.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0172/2024.** -----

12.165. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0499/2024.** -----

12.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0176/2024.** -----

12.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0263/2024.** -----

12.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0183/2024.** -----

12.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0201/2024.** -----

12.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0202/2024.** -----



12.131. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0229/2024.** -----

12.145. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0279/2024.** -----

12.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0297/2024.** -----

12.147. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0314/2024.** -----

12.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0410/2024.** -----

12.149. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0519/2024.** -----

12.150. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0589/2024.** -----

12.156. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0384/2024.** -----

12.157. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0464/2024.** -----

12.158. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0489/2024.** -----

12.159. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0514/2024.** -----

12.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0437/2024.** -----

12.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0525/2024.** -----



12.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0440/2024**. -----

12.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0457/2024**. -----

12.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0442/2024**. -----

12.161. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0444/2024**. -----

12.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0452/2024**. -----

12.163. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0454/2024**. -----

12.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0465/2024**. -----

12.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0545/2024**. -----

12.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0597/2024**. -----

12.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0117/2024**. -----

12.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0223/2024**. -----

12.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0335/2024**. -----

12.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0425/2024**. -----



12.148. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0429/2024**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1267/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0032/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1268/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0033/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1269/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0077/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1270/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0082/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1271/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0123/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1272/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0157/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1273/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0170/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1274/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0556/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1275/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0172/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1276/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0499/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1277/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0176/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1278/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0263/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1279/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0183/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1280/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0201/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1281/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0202/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1282/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0229/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1283/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0279/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1284/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0297/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1285/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0314/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1286/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0410/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1287/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0519/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1288/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0589/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1289/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0384/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1290/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0464/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1291/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0489/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1292/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0514/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1293/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0437/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1294/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0525/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1295/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0440/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1296/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0457/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1297/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0442/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1298/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0444/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1299/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0452/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1300/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0454/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1301/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0465/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1302/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0545/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1303/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0597/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1304/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0117/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 1305/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0223/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----



ACUERDO 1306/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0335/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 1307/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0425/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 1308/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0429/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **treinta y un** proyectos de resolución, **treinta** con el sentido de **revocar** y **uno** con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

12.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0097/2024**. -----

12.130. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0169/2024**. -----

12.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0226/2024**. -----

12.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0228/2024**. -----

12.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0268/2024**. -----

12.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0273/2024**. -----



12.132. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0274/2024.** -----

12.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0275/2024.** -----

12.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0276/2024.** -----

12.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0288/2024.** -----

12.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0241/2024.** -----

12.146. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0309/2024.** -----

12.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0310/2024.** -----

12.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0317/2024.** -----

12.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0321/2024.** -----

12.153. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0349/2024.** -----

12.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0350/2024** y **INFOCDMX.RR.IP.0370/2024 Acumulados.** -----

12.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0355/2024.** -----



12.154. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0359/2024.**

12.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0360/2024.** -----

12.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0361/2024.** -----

12.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0363/2024.**

12.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0375/2024.** -----

12.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0378/2024.**

12.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0386/2024.** -----

12.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0431/2024.** -----

12.160. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0439/2024.** -----

12.123. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0458/2024.** -----

12.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0481/2024.** -----

12.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0482/2024.** -----



12.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7467/2023**. -----

Se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.0458/2024, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace al expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.7467/2023**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1309/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7467/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Por último, se sometieron a votación los **treinta** proyectos de resolución de recurso de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1310/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0097/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1311/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0169/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1312/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0226/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1313/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0228/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1314/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0268/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1315/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0273/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1316/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0274/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1317/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0275/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1318/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0276/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1319/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0288/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1320/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0241/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1321/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0309/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1322/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0310/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1323/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0317/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1324/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0321/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1325/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0349/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1326/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0350/2024** Y **INFOCDMX.RR.IP.0370/2024** **ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1327/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0355/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1328/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0359/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1329/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0360/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1330/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0361/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1331/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0363/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1332/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0375/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1333/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0378/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1334/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0386/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1335/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0431/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1336/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0439/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 1337/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0458/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1338/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0481/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 1339/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0482/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **once** proyectos resolución con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

12.126. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0553/2024**. -----

12.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0585/2024**. -----

12.128. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0613/2024**. -----

12.169. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0689/2024**. -----

12.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0690/2024**. -----

12.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0713/2024**. -----



12.129. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0718/2024**. -----

12.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0767/2024**. -----

12.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0772/2024**. -----

12.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0777/2024**. -----

12.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.0782/2024**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace al expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.0713/2024**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1340/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0713/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los **diez** proyectos de resolución de recursos de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 1341/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0553/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. -----

ACUERDO 1342/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0585/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 1343/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0613/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. -----

ACUERDO 1344/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0689/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 1345/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0690/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. -----

ACUERDO 1346/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0718/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 1347/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0767/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. -----

ACUERDO 1348/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0772/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----



ACUERDO 1349/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0777/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. -----

ACUERDO 1350/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.0782/2024**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

13. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución de denuncia con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

13.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Salud, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1045/2024**, **INFOCDMX.DLT.1046/2024**, **INFOCDMX.DLT.1047/2024**, **INFOCDMX.DLT.1048/2024**, **INFOCDMX.DLT.1049/2024** y **INFOCDMX.DLT.1050/2024 Acumulados**. -----

13.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Salud, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1051/2024**, **INFOCDMX.DLT.1052/2024** y **INFOCDMX.DLT.1053/2024 Acumulados**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1351/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.1045/2024**, **INFOCDMX.DLT.1046/2024**, **INFOCDMX.DLT.1047/2024**, **INFOCDMX.DLT.1048/2024**, **INFOCDMX.DLT.1049/2024** Y **INFOCDMX.DLT.1050/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -----

ACUERDO 1352/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.1051/2024, INFOCDMX.DLT.1052/2024 Y INFOCDMX.DLT.1053/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **nueve** proyectos de resolución de denuncia con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: ---

13.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0465/2024**. ---

13.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0466/2024**. ---

13.13. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0652/2024, INFOCDMX.DLT.0653/2024, INFOCDMX.DLT.0657/2024, INFOCDMX.DLT.0662/2024, INFOCDMX.DLT.0663/2024, INFOCDMX.DLT.0672/2024, INFOCDMX.DLT.0673/2024, INFOCDMX.DLT.0674/2024, INFOCDMX.DLT.0688/2024, INFOCDMX.DLT.0702/2024, INFOCDMX.DLT.0707/2024, INFOCDMX.DLT.0712/2024, INFOCDMX.DLT.0717/2024, INFOCDMX.DLT.0722/2024 y INFOCDMX.DLT.0732/2024 Acumulados**. -----

13.17. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0654/2024, INFOCDMX.DLT.0659/2024, INFOCDMX.DLT.0660/2024, INFOCDMX.DLT.0664/2024, INFOCDMX.DLT.0669/2024, INFOCDMX.DLT.0689/2024, INFOCDMX.DLT.0690/2024, INFOCDMX.DLT.0691/2024, INFOCDMX.DLT.0692/2024, INFOCDMX.DLT.0693/2024, INFOCDMX.DLT.0694/2024, INFOCDMX.DLT.0704/2024, INFOCDMX.DLT.0714/2024, INFOCDMX.DLT.0719/2024, INFOCDMX.DLT.0720/2024, INFOCDMX.DLT.0724/2024, INFOCDMX.DLT.0729/2024 y INFOCDMX.DLT.0734/2024 Acumulados**. -----

13.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0661/2024, INFOCDMX.DLT.0681/2024, INFOCDMX.DLT.0682/2024, INFOCDMX.DLT.0686/2024, INFOCDMX.DLT.0696/2024, INFOCDMX.DLT.0706/2024, INFOCDMX.DLT.0711/2024, INFOCDMX.DLT.0716/2024, INFOCDMX.DLT.0721/2024 y INFOCDMX.DLT.0731/2024 Acumulados**. -----



13.10. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0871/2024, INFOCDMX.DLT.0872/2024 y INFOCDMX.DLT.0874/2024 Acumulados.** -----

13.11. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con expediente número **INFOCDMX.DLT.1058/2024, INFOCDMX.DLT.1059/2024, INFOCDMX.DLT.1060/2024, INFOCDMX.DLT.1061/2024, INFOCDMX.DLT.1062/2024, INFOCDMX.DLT.1063/2024, INFOCDMX.DLT.1064/2024, INFOCDMX.DLT.1065/2024, INFOCDMX.DLT.1066/2024, INFOCDMX.DLT.1067/2024, INFOCDMX.DLT.1068/2024, INFOCDMX.DLT.1069/2024 y INFOCDMX.DLT.1070/2024 Acumulados.** -----

13.9. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0873/2024, INFOCDMX.DLT.0876/2024, INFOCDMX.DLT.0877/2024, INFOCDMX.DLT.0878/2024, INFOCDMX.DLT.0879/2024, INFOCDMX.DLT.0880/2024, INFOCDMX.DLT.0881/2024, INFOCDMX.DLT.0882/2024, INFOCDMX.DLT.0883/2024, INFOCDMX.DLT.0884/2024, INFOCDMX.DLT.0885/2024, INFOCDMX.DLT.0886/2024, INFOCDMX.DLT.0887/2024, INFOCDMX.DLT.0888/2024, INFOCDMX.DLT.0889/2024, INFOCDMX.DLT.0890/2024, INFOCDMX.DLT.0891/2024, INFOCDMX.DLT.0892/2024, INFOCDMX.DLT.0893/2024, INFOCDMX.DLT.0894/2024, INFOCDMX.DLT.0895/2024, INFOCDMX.DLT.0896/2024 y INFOCDMX.DLT.0897/2024 Acumulados.** -----

13.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0655/2024, INFOCDMX.DLT.0656/2024, INFOCDMX.DLT.0665/2024, INFOCDMX.DLT.0666/2024, INFOCDMX.DLT.0667/2024, INFOCDMX.DLT.0670/2024, INFOCDMX.DLT.0671/2024, INFOCDMX.DLT.0675/2024, INFOCDMX.DLT.0676/2024, INFOCDMX.DLT.0677/2024, INFOCDMX.DLT.0678/2024, INFOCDMX.DLT.0679/2024, INFOCDMX.DLT.0680/2024, INFOCDMX.DLT.0695/2024, INFOCDMX.DLT.0697/2024, INFOCDMX.DLT.0705/2024, INFOCDMX.DLT.0710/2024, INFOCDMX.DLT.0715/2024, INFOCDMX.DLT.0725/2024, INFOCDMX.DLT.0726/2024, INFOCDMX.DLT.0727/2024, INFOCDMX.DLT.0730/2024 y INFOCDMX.DLT.0735/2024 Acumulados.** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 1353/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0465/2024**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1354/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0466/2024**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1355/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0652/2024**, **INFOCDMX.DLT.0653/2024**, **INFOCDMX.DLT.0657/2024**, **INFOCDMX.DLT.0662/2024**, **INFOCDMX.DLT.0663/2024**, **INFOCDMX.DLT.0672/2024**, **INFOCDMX.DLT.0673/2024**, **INFOCDMX.DLT.0674/2024**, **INFOCDMX.DLT.0688/2024**, **INFOCDMX.DLT.0702/2024**, **INFOCDMX.DLT.0707/2024**, **INFOCDMX.DLT.0712/2024**, **INFOCDMX.DLT.0717/2024**, **INFOCDMX.DLT.0722/2024** Y **INFOCDMX.DLT.0732/2024** **ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1356/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0654/2024**, **INFOCDMX.DLT.0659/2024**, **INFOCDMX.DLT.0660/2024**, **INFOCDMX.DLT.0664/2024**, **INFOCDMX.DLT.0669/2024**, **INFOCDMX.DLT.0689/2024**, **INFOCDMX.DLT.0690/2024**, **INFOCDMX.DLT.0691/2024**, **INFOCDMX.DLT.0692/2024**, **INFOCDMX.DLT.0693/2024**, **INFOCDMX.DLT.0694/2024**, **INFOCDMX.DLT.0704/2024**, **INFOCDMX.DLT.0714/2024**, **INFOCDMX.DLT.0719/2024**, **INFOCDMX.DLT.0720/2024**, **INFOCDMX.DLT.0724/2024**, **INFOCDMX.DLT.0729/2024** Y **INFOCDMX.DLT.0734/2024** **ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1357/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0661/2024**, **INFOCDMX.DLT.0681/2024**, **INFOCDMX.DLT.0682/2024**, **INFOCDMX.DLT.0686/2024**, **INFOCDMX.DLT.0696/2024**, **INFOCDMX.DLT.0706/2024**,



INFOCDMX.DLT.0711/2024, INFOCDMX.DLT.0716/2024, INFOCDMX.DLT.0721/2024 Y INFOCDMX.DLT.0731/2024 ACUMULADOS, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1358/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0871/2024, INFOCDMX.DLT.0872/2024 Y INFOCDMX.DLT.0874/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1359/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.1058/2024, INFOCDMX.DLT.1059/2024, INFOCDMX.DLT.1060/2024, INFOCDMX.DLT.1061/2024, INFOCDMX.DLT.1062/2024, INFOCDMX.DLT.1063/2024, INFOCDMX.DLT.1064/2024, INFOCDMX.DLT.1065/2024, INFOCDMX.DLT.1066/2024, INFOCDMX.DLT.1067/2024, INFOCDMX.DLT.1068/2024, INFOCDMX.DLT.1069/2024 Y INFOCDMX.DLT.1070/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1360/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0873/2024, INFOCDMX.DLT.0876/2024, INFOCDMX.DLT.0877/2024, INFOCDMX.DLT.0878/2024, INFOCDMX.DLT.0879/2024, INFOCDMX.DLT.0880/2024, INFOCDMX.DLT.0881/2024, INFOCDMX.DLT.0882/2024, INFOCDMX.DLT.0883/2024, INFOCDMX.DLT.0884/2024, INFOCDMX.DLT.0885/2024, INFOCDMX.DLT.0886/2024, INFOCDMX.DLT.0887/2024, INFOCDMX.DLT.0888/2024, INFOCDMX.DLT.0889/2024, INFOCDMX.DLT.0890/2024, INFOCDMX.DLT.0891/2024, INFOCDMX.DLT.0892/2024, INFOCDMX.DLT.0893/2024, INFOCDMX.DLT.0894/2024, INFOCDMX.DLT.0895/2024, INFOCDMX.DLT.0896/2024 Y INFOCDMX.DLT.0897/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 1361/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0655/2024, INFOCDMX.DLT.0656/2024, INFOCDMX.DLT.0665/2024, INFOCDMX.DLT.0666/2024, INFOCDMX.DLT.0667/2024, INFOCDMX.DLT.0670/2024, INFOCDMX.DLT.0671/2024, INFOCDMX.DLT.0675/2024, INFOCDMX.DLT.0676/2024,**



INFOCDMX.DLT.0677/2024, INFOCDMX.DLT.0678/2024, INFOCDMX.DLT.0679/2024, INFOCDMX.DLT.0680/2024, INFOCDMX.DLT.0705/2024, INFOCDMX.DLT.0710/2024, INFOCDMX.DLT.0715/2024, INFOCDMX.DLT.0725/2024, INFOCDMX.DLT.0726/2024, INFOCDMX.DLT.0727/2024, E INFOCDMX.DLT.0735/2024 CON EL SENTIDO DE INFUNDADA Y INFOCDMX.DLT.0695/2024, INFOCDMX.DLT.0697/2024 E INFOCDMX.DLT.0730/2024 CON EL SENTIDO DE PARCIALMENTE FUNDADA Y SE ORDENA, TODOS LOS REFERIDOS EXPEDIENTES ACUMULADOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **siete** proyectos de resolución de denuncia con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

13.12. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Coyoacán, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0427/2024, INFOCDMX.DLT.0428/2024, INFOCDMX.DLT.0432/2024, INFOCDMX.DLT.0433/2024, INFOCDMX.DLT.0434/2024, INFOCDMX.DLT.0435/2024, INFOCDMX.DLT.0436/2024, INFOCDMX.DLT.0437/2024 y INFOCDMX.DLT.0447/2024 Acumulados.** -----

13.14. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0323/2024, INFOCDMX.DLT.0328/2024 y INFOCDMX.DLT.0333/2024 Acumulados.** -----

13.15. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0343/2024, INFOCDMX.DLT.0344/2024, INFOCDMX.DLT.0345/2024, INFOCDMX.DLT.0346/2024, INFOCDMX.DLT.0373/2024, INFOCDMX.DLT.0403/2024 y INFOCDMX.DLT.0418/2024 Acumulados.** -----

13.16. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0348/2024, INFOCDMX.DLT.0349/2024, INFOCDMX.DLT.0353/2024, INFOCDMX.DLT.0383/2024, INFOCDMX.DLT.0384/2024, INFOCDMX.DLT.0388/2024, INFOCDMX.DLT.0393/2024, INFOCDMX.DLT.0408/2024 y INFOCDMX.DLT.0409/2024 Acumulados.** -----

13.18. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0739/2024, INFOCDMX.DLT.0744/2024, INFOCDMX.DLT.0749/2024, INFOCDMX.DLT.0759/2024, INFOCDMX.DLT.0774/2024, INFOCDMX.DLT.0779/2024, INFOCDMX.DLT.0784/2024, INFOCDMX.DLT.0789/2024, INFOCDMX.DLT.0804/2024, INFOCDMX.DLT.0809/2024, INFOCDMX.DLT.0814/2024, INFOCDMX.DLT.0819/2024, INFOCDMX.DLT.0824/2024, INFOCDMX.DLT.0829/2024, INFOCDMX.DLT.0834/2024, INFOCDMX.DLT.0839/2024 y INFOCDMX.DLT.0864/2024 Acumulados.** -----



13.19. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0764/2024, INFOCDMX.DLT.0794/2024, INFOCDMX.DLT.0799/2024 y INFOCDMX.DLT.0869/2024 Acumulados.** -----

13.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0220/2024, INFOCDMX.DLT.0221/2024, INFOCDMX.DLT.0225/2024, INFOCDMX.DLT.0226/2024, INFOCDMX.DLT.0227/2024, INFOCDMX.DLT.0228/2024, INFOCDMX.DLT.0235/2024, INFOCDMX.DLT.0240/2024, INFOCDMX.DLT.0245/2024, INFOCDMX.DLT.0246/2024, INFOCDMX.DLT.0247/2024, INFOCDMX.DLT.0250/2024, INFOCDMX.DLT.0251/2024, INFOCDMX.DLT.0255/2024, INFOCDMX.DLT.0260/2024, INFOCDMX.DLT.0265/2024, INFOCDMX.DLT.0275/2024, INFOCDMX.DLT.0285/2024, INFOCDMX.DLT.0286/2024, INFOCDMX.DLT.0287/2024, INFOCDMX.DLT.0288/2024, INFOCDMX.DLT.0289/2024, INFOCDMX.DLT.0290/2024, INFOCDMX.DLT.0291/2024, INFOCDMX.DLT.0305/2024, INFOCDMX.DLT.0310/2024 y INFOCDMX.DLT.0315/2024 Acumulados.** -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 1362/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0427/2024, INFOCDMX.DLT.0428/2024, INFOCDMX.DLT.0432/2024, INFOCDMX.DLT.0433/2024, INFOCDMX.DLT.0434/2024, INFOCDMX.DLT.0435/2024, INFOCDMX.DLT.0436/2024, INFOCDMX.DLT.0437/2024 Y INFOCDMX.DLT.0447/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1363/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0323/2024, INFOCDMX.DLT.0328/2024 Y INFOCDMX.DLT.0333/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1364/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0343/2024, INFOCDMX.DLT.0344/2024, INFOCDMX.DLT.0345/2024, INFOCDMX.DLT.0346/2024, INFOCDMX.DLT.0373/2024, INFOCDMX.DLT.0403/2024**



Y **INFOCDMX.DLT.0418/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1365/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0348/2024, INFOCDMX.DLT.0349/2024, INFOCDMX.DLT.0353/2024, INFOCDMX.DLT.0383/2024, INFOCDMX.DLT.0384/2024, INFOCDMX.DLT.0388/2024, INFOCDMX.DLT.0393/2024, INFOCDMX.DLT.0408/2024 Y INFOCDMX.DLT.0409/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1366/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0739/2024, INFOCDMX.DLT.0744/2024, INFOCDMX.DLT.0749/2024, INFOCDMX.DLT.0759/2024, INFOCDMX.DLT.0774/2024, INFOCDMX.DLT.0779/2024, INFOCDMX.DLT.0784/2024, INFOCDMX.DLT.0789/2024, INFOCDMX.DLT.0804/2024, INFOCDMX.DLT.0809/2024, INFOCDMX.DLT.0814/2024, INFOCDMX.DLT.0819/2024, INFOCDMX.DLT.0824/2024, INFOCDMX.DLT.0829/2024, INFOCDMX.DLT.0834/2024, INFOCDMX.DLT.0839/2024 Y INFOCDMX.DLT.0864/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1367/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0764/2024, INFOCDMX.DLT.0794/2024, INFOCDMX.DLT.0799/2024 Y INFOCDMX.DLT.0869/2024 ACUMULADOS**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

ACUERDO 1368/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0220/2024, INFOCDMX.DLT.0221/2024, INFOCDMX.DLT.0226/2024, INFOCDMX.DLT.0240/2024, INFOCDMX.DLT.0245/2024, INFOCDMX.DLT.0246/2024, INFOCDMX.DLT.0250/2024, INFOCDMX.DLT.0255/2024, INFOCDMX.DLT.0265/2024 E INFOCDMX.DLT.0305/2024** CON EL SENTIDO DE PARCIALMENTE FUNDADA Y SE ORDENA Y **INFOCDMX.DLT.0225/2024, INFOCDMX.DLT.0227/2024, INFOCDMX.DLT.0228/2024, INFOCDMX.DLT.0235/2024, INFOCDMX.DLT.0247/2024,**



INFOCDMX.DLT.0251/2024, INFOCDMX.DLT.0260/2024, INFOCDMX.DLT.0275/2024, INFOCDMX.DLT.0285/2024, INFOCDMX.DLT.0286/2024, INFOCDMX.DLT.0287/2024, INFOCDMX.DLT.0288/2024, INFOCDMX.DLT.0289/2024, INFOCDMX.DLT.0290/2024, INFOCDMX.DLT.0291/2024, INFOCDMX.DLT.0310/2024 E INFOCDMX.DLT.0315/2024 CON EL SENTIDO DE INFUNDADA, TODOS LOS REFERIDOS EXPEDIENTES ACUMULADOS. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución de denuncia con el sentido de **fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

13.8. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0761/2024, INFOCDMX.DLT.0766/2024, INFOCDMX.DLT.0791/2024, INFOCDMX.DLT.0796/2024, INFOCDMX.DLT.0801/2024 y INFOCDMX.DLT.0826/2024 Acumulados.** -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1369/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0761/2024, INFOCDMX.DLT.0791/2024 E INFOCDMX.DLT.0801/2024** CON EL SENTIDO DE FUNDADA Y SE ORDENA Y **INFOCDMX.DLT.0766/2024, INFOCDMX.DLT.0796/2024 E INFOCDMX.DLT.0826/2024** CON EL SENTIDO DE PARCIALMENTE FUNDADA Y SE ORDENA, TODOS LOS REFERIDOS EXPEDIENTES ACUMULADOS. -----

14. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución de denuncia con el sentido de **fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

14.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.D.0016/2023.** -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 1370/SO/06-03/2024 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.D.0016/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

15 Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: *“... Nada más hacer un recuento del evento que se tuvo ayer en conmemoración del 8M, que coordinamos conjuntamente las comisionadas y agradecer a las y los panelistas que estuvieron presentes en cada una de las mesas; las aportaciones dada de las distintas colaboraciones que se dieron. En primer, lugar se platicó en una de las mesas que me tocó a mí coordinar sobre el, pues el valor de la información para empoderarnos. Posteriormente mi compañera Carmen también abundó en la parte que tiene que ver con cuidados, con otra serie de panelistas y finalmente eh Laura también abonaron en la parte de datos personales de cómo cuida la privacidad, en particular en los temas médicos, para también poder tener este cuidado y este empoderamiento. Entonces simplemente agradecer a cada una de ellas, a las personas que participaron y al equipo del INFO por el apoyo brindado en este evento...”*. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: *“... Me interesa hacer pues la entrega del reporte semanal que implica y abarca las actividades relacionadas del 26 de febrero al 2 de marzo. No, perdón, al viernes primero. Y dentro de estas actividades que pueden encontrar los reportes en el sitio institucional de la INFO de la Ciudad de México, nos reunimos con la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de Sistemas Anticorrupción del país, justo para contribuir en algunas materiales co-creados y que puedan ellas utilizar desde sus distintas facultades y entidades federativas. Como segundo punto me interesa hacer relación a la publicación de la UNESCO en el número 26 de su serie cuadernos de discusión de comunicación e información, titulado “El acceso a la Información Pública y los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Retos, Experiencias y Buenas Prácticas”. Eugenia Braguinsky que quien integra la Red*

Internacional de Justicia Abierta coordina el Grupo de Trabajo de Acceso a la Información y este reporte identifica distintos retos del derecho de acceso a la información, donde las políticas impulsadas para promover este derecho humano no tienen necesariamente en cuenta la diversidad de colectivos que habitan los territorios y sus necesidades específicas, en especial de quienes forman parte de los grupos en situación de vulnerabilidad. Por ello, entre el 2022 y 2023, el Grupo de Trabajo de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la ICSI, se acordó trabajar en este tema y relevar las diversas experiencias que los distintos órganos garantes realizamos en la materia. El reporte de la UNESCO recupera hallazgos alcanzados y parte de ellos en economía de la exposición, me interesa hacer la relevancia de El cuento infantil, Una Ciclovía para Paula, que es referido justo como buena práctica por la UNESCO y su presentación en versión Braille, eh se refiere justo como ejemplos de prácticas que ayudan a atender los retos relativos al desconocimiento del derecho de acceso a la información y las barreras materiales que pueden limitar su ejercicio. El cuento y su impresión en Braille son ejemplos de cómo estos retos se pueden atender mediante la difusión del derecho, así como con la implementación de herramientas que permiten a las personas conocer el derecho y solicitar información pública. Por supuesto, estamos muy orgullosas que el trabajo del Instituto que hemos tenido a través del equipo Estado abierto ofrezca referentes a nivel mundial para que otros organismos que velan por estos derechos generen nuevas ideas y prácticas para ayudar y superar barreras que todavía hoy no permiten a grupos enteros de población ejercer y disfrutar los beneficios. También esta publicación ya está en línea, así que les invitamos a consultar para tener también referentes de otras buenas prácticas en diversos países. También en tercer punto me interesa invitarles, vamos a tener el próximo lunes 11 de marzo a partir de las 10:30 horas, Ciudad de México, el Foro un Camino Hacia la Justicia Abierta, Experiencias, Prácticas e Indicadores; que tendrá como sede el Auditorio del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; y este foro lo organizamos en conjunto para poder dar un empuje mucho mayor a la relevancia de contar con justicia abierta, con apertura institucional y la organizamos junto con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Red Internacional de Justicia Abierta, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, con México Evalúa, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de la capital del país, la Barra Mexicana Colegio de Abogados, la Comisión de Estado Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos. En este foro se van a presentar, intercambiar experiencias, buenas prácticas, sobre todo de justicia abierta. Vamos a presentar los resultados de la métrica de Justicia Abierta, con énfasis en la Ciudad de México y el índice de transparencia pasiva que realizamos y desde la Red Internacional de Justicia Abierta, así como se abordarán temas de interés para personas que trabajan en las instancias que imparten, administran, procuramos justicia, así como aquellas entes públicos relacionadas con dichas actividades

y, por supuesto, de índole internacional. En el panel vamos a contar con las aportaciones de Alejandro González Arreola, de World Joseph Project México, con Lourdes Morales Canales de la Red por la Rendición de Cuentas; la Magistrada Presidenta Mariela Ponce Villa, del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro, con Laurence Pantin del Programa de Transparencia en la Justicia México Evalúa y de Valeria Quiroga, quien nos acompaña desde la Red Internacional de Justicia Abierta, de tal manera que facilitaremos por ahí eh la transmisión, bueno, la apertura de la sesión durante el Zoom y la grabación la podrán encontrar en YouTube también en los canales institucionales del INFO de la Ciudad de México. Y finalmente, para comentar sobre las actividades que hemos realizado en torno al 8M. Por supuesto, también sumarme a la contribución que hicimos las tres comisionadas de este Instituto el día de ayer y concretamente lo que se reflexionó en el panel sobre el derecho a saber para impulsar un sistema de cuidados. Una de las ideas principales que aquí comparto es que la inclusión de los hombres es indispensable en esta conversación, porque incluso la asistencia presencial hubo prácticamente una casi unanimidad de mujeres, muy poquitos hombres hubo presentes en el foro, y parte de el llamado y las necesidades para poder sensibilizar en esta sistema de cuidados es justo la inclusión y la participación activa del sector de hombres, el masculino. También estamos pues muy, muy contentas porque en el marco que hicimos del Día Mundial de Datos Abiertos, del Día Internacional de Datos Abiertos, realizamos el sábado 2 de marzo el Ideatón, que justo retoma la economía de cuidados y cuáles son las problemáticas públicas para poder tener mayor igualdad sustantiva, y contamos con las participaciones de Fernanda García, del Instituto Mexicano para la Competitividad del IMCO, también de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, quienes han sido nuestras aliadas prácticamente permanentes en esta materia de movilidad y de cuidados y de género. Participaron María, José Zacarías, Susana Mendoza, Estefanía Martínez y Sandra Itzel Mejía, presentaron Viaja Segura en Colectivo, así como Aura Eréndira Martínez de A Una, quien compartió el tema de cuidados desde una perspectiva económica y Edward Martín Borrego, de Abrimos de Vida la INFO, quien mostró visualizaciones de datos relacionados con el tema de cuidados. Y bueno, me interesa hacer también y perdón que me regrese al foro de ayer, porque me interesa de justo también agradecer muchísimo las contribuciones de Landí Sánchez del Colegio México, quien habló del mapa de cuidados que trabajaron con Inmujeres y con ONU Mujeres, de Valeria Moy, del IMCO, quien habló justo sobre el valor de cuidados y la distribución de estas actividades entre mujeres y hombres, de Sofía Ramírez de México Cómo Vamos, quien trató el tema de brechas laborales, de género y los cuidados, Karina Villa, quien estuvo eh participando y exponiendo sobre el Sistema Integral de Cuidados y de Dulce Colín de la Secretaría de Mujeres, quien presentó justo el sistema de indicadores de género que se liberaron de manera reciente. Así que todo esfuerzo que podamos hacer colaborativo para impulsar igualdad sustantiva y estar más articuladas en esta narrativa de de impulso de género, pues juntas vamos a llegar más lejos, es un hecho, y

con estas sinergias construimos. Y agradecer finalmente a mis colegas Marina y Laura Enríquez, por la participación colaborativa que tuvimos en el foro en nuestro INFO de la Ciudad de México...". -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: “... Bien, pues aprovechando para ir en la misma línea y no tardarme más, pero justo retomar lo que ya retomaron las colegas Marina primero y luego aquí y ahorita Maricarmen, que fue justo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en este evento que se denominó Con Más Información Más Voz. Ya lo dije públicamente, la verdad que en esta ocasión creo que se integró muy bien los tres paneles que conformamos las tres comisionadas y todo fue encaminado a justo cómo la información, por un lado, de acceso a la información pública y por otro lado de acceso a datos personales, nos empodera a las mujeres y es una estrategia justo para poder romper brechas de género. Entonces a mí me tocó, como ustedes ven en pantalla el panel tres, que fue empoderarnos a través del acceso a nuestros datos personales. Lo que vimos fue el caso práctico del expediente clínico. Las tres mesas surgieron o fueron, digamos dando hilo, un hilo, una continuidad muy interesante. Me encantó escuchar a todas las panelistas anteriores. En mi caso pudimos contar con la representación de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con la doctora Fabiola, la doctora Italy que nos acompañó por parte del IMSS, es decir, la representación de una institución pública de salud y luego estuvo una médico cirujano, la doctora Virginia, que está por ahí. Lamentablemente para el sector privado de último momento no nos pudo acompañar la doctora Cruz, pero tuvimos en representación del sector privado, al maestro Manuel que está aquí también en pantalla. Entonces pudimos platicar justo de este tema del expediente clínico a raíz de un primer testimonio, una testimonial que nos regaló, un caso bastante dramático sobre el acceso al expediente clínico y cómo su acceso o no acceso y la difusión incluso de esos datos puede perjudicar a una persona; más aún en el caso de esta testimonial que era el expediente médico de una persona menor de edad, Entonces, fue muy interesante escucharlo. Muy agradecida también con mis compañeras, tres años ya consecutivos que nos aventamos este evento entre las tres y ellas ya llevan más años, creo que son los, la quinta vez que llevan a cabo este evento y antes también además con Elsa Viviana pues, pero bueno, muy agradecida. Y bueno ahora aprovechar para compartirlas también que participamos allí en una conferencia que nos invitó el PRODHAB, que es digamos, la autoridad en materia de datos personales de Costa Rica y ellos tienen un proyecto en el que invitan a distintas, digamos a distintos organismos de distintas latitudes, particularmente de América Latina, a distintas autoridades en materia de protección de datos de Iberoamérica, para poder presentar buenas prácticas en la materia. Y nos invitaron a nosotros como INFO de la Ciudad de México, nos sentimos muy contentos de que se presentó el registro electrónico de sistemas de datos personales como una buena práctica. Lo hicimos el jueves pasado 29 de febrero y bueno este muy

agradecidos con la agencia por esta oportunidad de presentarles el sistema que de hecho un día antes de ese jueves habíamos aprobado en este Pleno ya la evolución al Registro Electrónico en su versión 3.0 les presentamos la versión 2.5 y la versión 3.0 que está a punto de arrancar. Así que muy agradecida con esa invitación y con la oportunidad de dar a conocer las buenas prácticas que tenemos en el instituto. Y bueno, por otro lado, decirles que el pasado lunes 4 de marzo tuvimos la jornada de acompañamiento en Gestión Documental y Administración de Archivos que lidera el INAI en conjunto con el Archivo General de la Nación, pero que participé de manera virtual como parte de la Comisión de Archivos y Gestión Documental. Ahí seguimos caminando en materia archivística, apoyando por supuesto el liderazgo del Archivo General y también del INAI en esta materia. Y bien, pues compartirles también, a propósito de lo que aparece en pantalla, que este diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos ya va lanzarse. La verdad es que no estoy, no estoy segura, pero estamos casi llenos en el cupo que era de cerca de 500 personas que se podían registrar. Este diplomado en Gestión Documental y de Administración de Archivos que se llevaba a cabo en algunas entidades de la República, logramos impulsarlo a través de esta Comisión de Archivos y Gestión Documental del sistema. Lo elevamos a nivel nacional, hicimos una alianza con el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco y bueno, pues este sábado digo, este 11 de marzo 7, hasta el 7 de agosto de 2024 vamos a llevar a cabo este diplomado. Las sesiones son lunes y miércoles de 4 a 7 de la noche, es totalmente virtual. La inscripción, el diplomado en sí mismo no tiene ningún costo, es totalmente gratuito y bueno se trata de un programa de primer nivel con profesores especialistas en esta materia, también personal de Archivo General de la Nación, del INAI, en fin, de otros sectores académicos y demás que van a estar dando este diplomado, por si les interesa aprovechen, escaneen ahí el código QR para ver si todavía tiene la oportunidad de registrarse en esto que ya arranca el próximo 11 de marzo. Y por último, les dejo aquí nada más para su conocimiento del temario, para que ustedes sepan, que va desde el tema de la historia y los principios y conceptos de los archivos. Obviamente todo el tema del marco jurídico, hasta cuestiones prácticas como el sistema institucional de archivos, la valoración documental, los instrumentos de control archivístico, auditorías archivísticas, etcétera. Entonces, básicamente dejarlo a su consideración. Ojalá que este diplomado sea de su interés, seguramente habrá áreas de oportunidad y las estaremos atendiendo en su momento. Y bueno, pues despedirme agradeciendo una vez más a todas las mujeres que participaron en el Panel 3 de Empoderarnos a Través de Acceso a Nuestros Datos Personales, Doctora Fabiola Ventral, doctora Italia Arvizu, la doctora Virginia Domínguez, el maestro Manuel... gracias por sumar y hablar sobre esta herramienta que brinda certeza jurídica médica a las personas, este expediente clínico en el marco del Día Internacional de la Mujer, que ya es próximamente el 8M. Enhorabuena, que se reconozca la labor de las mujeres, que sigamos impulsando definitivamente con acciones, pues de manera definitiva el cierre de esta brecha, abrimos camino a nosotras...". -----



El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: “... Únicamente felicitar a mis colegas comisionadas por la jornada que se tuvo. Y bueno, también reconocer todas las actividades que han realizado mis colegas comisionadas y comisionados y señalar que el, bueno señalar que justamente hoy aprobamos como parte de los acuerdos la parte de la imagen institucional de la conmemoración de los 18 años del INFO de la Ciudad de México y el 20. El 20 de marzo estaremos llevando a cabo una conmemoración para que estén al tanto en redes sociales dando seguimiento a dicha eh sesión solemne...”. -----

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **diez horas con treinta y dos minutos del seis de marzo de dos mil veinticuatro**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Octava Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **10 documentos y 14 insumos gráficos** para su consulta. -----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFOCDMX.CCD.S1.3.231.2024

Ciudad de México, 8 de marzo de 2024

**Asunto: Posicionamientos presentados en la
Octava Sesión Ordinaria de 2024****Anexos: 10 documentos (59 páginas en total) y 14 insumos gráficos.****Miriam Soto Domínguez**
Secretaria Técnica
P R E S E N T E

Estimada Secretaria, espero que este correo le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Octava Sesión Ordinaria de 2024**, celebrada el 6 de marzo del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. **Posicionamiento en Acuerdos Plenarios.**
 - **Posicionamiento relativo al Acuerdo mediante el cual se aprueba la utilización de la mascota y uso de la imagen conmemorativa por el Décimo Octavo aniversario del INFO CDMX.**
 - **Voto Concurrente al Acuerdo mediante el cual se aprueba la utilización de la mascota y el uso de la imagen Conmemorativa por el Décimo Octavo Aniversario del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.**
2. **Posicionamiento en votos.**
3. **Posicionamiento en resoluciones.**
 - **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.0458/2024.**
4. **Posicionamientos en Asuntos Generales.**
 - **Posicionamiento de la Comisionada María del Carmen Nava Polina relativo a la entrega del 7° Reporte Semanal de Actividades, del 26 de febrero al viernes 1 de marzo.**

- Séptimo Reporte semanal del equipo de Estado Abierto 2024 y oficio correspondiente.
- Posicionamiento de la comisionada Nava Polina sobre la publicación del cuadernillo de la UNESCO sobre prácticas para superar barreras en el derecho de acceso a la información
- Posicionamiento sobre el anuncio del Foro Un camino hacia la Justicia Abierta. Experiencias, prácticas e indicadores.
- Posicionamiento sobre el Panel 2 Derecho a saber para impulsar un sistema de cuidados y el Ideatón Mujeres y Economía de Cuidados

5. Insumos Gráficos.

- Banner resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.0458/2024.
- Banner Foro: Un camino hacia la Justicia Abierta. Experiencias, prácticas e indicadores
- 10 fotografías Panel 2 Derecho a saber para impulsar un sistema de cuidados y el Ideatón Mujeres y Economía de Cuidados.
- Grafico de la mascota institucional “Yectli, la ajolotita” e imagotipo.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana



C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

ZO/JUMM

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 6 de marzo de 2024

Posicionamiento relativo al Acuerdo mediante el cual se aprueba la utilización de la mascota y uso de la imagen conmemorativa por el Décimo Octavo aniversario del INFO CDMX

Como primer punto, me gustaría mencionar algunos aspectos sobre la propuesta de la mascota del INFO que hemos acercado desde el Equipo Estado Abierto, a la que nombramos “Yectli, la Ajolotita”, en alusión a la especie endémica que habita en los canales de Xochimilco en la Ciudad de México: *Ambystoma mexicanum*, y que en náhuatl significa bien, buena, derecha o hermosa.

La incorporación de Yectli como mascota en nuestras estrategias de comunicación institucional, especialmente en nuestro rol de tutela de derechos humanos, busca crear un vínculo emocional y sólido con la comunidad, con un especial énfasis en niñas, niños y adolescentes. Por lo que la utilización de una mascota facilita la identificación con los valores y principios de nuestra institución, y sirve como una herramienta innovadora y participativa.

En el contexto mexicano, el segmento de niñas, niños y adolescentes constituye una parte significativa de nuestra población, con alrededor de 30 millones de personas menores de 18 años, que representan cerca del 25% de la población total del país. La Ciudad de México refleja una proporción similar, albergando casi 2 millones de niñas, niños y adolescentes.

Recordemos que todas las personas, sin importar su edad, tienen derechos fundamentales, incluido el de acceso a la información pública. Me gustaría agradecer a las personas integrantes del equipo de Estado Abierto que participaron en esta propuesta: la idea original fue de Ulises Pérez, Melisa Romero y Lourdes García aportaron su talento en el diseño gráfico y la ilustración. David Jiménez y Daniel Saavedra contribuyeron en la discusión, mientras que Soledad Rodrigo y Zulema Oviedo supervisaron la revisión y el seguimiento del proyecto. Esta iniciativa también

se enriqueció gracias a los valiosos comentarios y sugerencias de mis colegas del Pleno, a quienes extiendo mi más sincero agradecimiento por su apoyo a este Acuerdo.

Ahora bien, en cuanto a los diversos logos que proponen mis colegas, valoro cada una de sus propuestas muy creativas e innovadoras. Sin embargo, el sentido de mi voto será concurrente respecto a este conjunto; y no por estar en contra de ellas sino porque considero que para términos de posicionamiento de este garante en el marco del 18 aniversario, deberíamos utilizar una sola identidad en aras de fortalecer la difusión de los derechos que tutelamos.

De tal manera que tener una sola imagen facilita su uso simultáneo en papelería institucional, en el sitio web, en las resoluciones, por lo que utilizar una sola imagen que, como en su momento, se hizo para el 15 aniversario de este Instituto.

Es cuanto, muchas gracias.

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 06 de marzo de 2024

VOTO CONCURRENTE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE LA MASCOTA Y EL USO DE LA IMAGEN CONMEMORATIVA POR EL DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Con fundamento en los artículos 63, segundo párrafo; 65, fracción V; 73, fracciones I y II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 14, fracción VIII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el artículo 7, fracción XVI y 33 del Reglamento de sesiones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, emito voto por las siguientes consideraciones:

Sin bien acompaño en los términos que se presenta el acuerdo en cuanto a la utilización de una mascota y una imagen conmemorativa en el marco de la celebración de aniversario de este Instituto, valoro cada una de las propuestas creativas e innovadoras de mis colegas que integran el Pleno, cuyo propósito es contar con una identidad gráfica de este organismo constitucional autónomo que ha salvaguardado el derecho de acceso a la información, protección de datos personales y la rendición de cuentas en la Ciudad de México, durante dieciocho años.

No obstante, considero que para términos de posicionamiento de este garante en el marco del 18 aniversario, deberíamos utilizar una sola identidad en aras de fortalecer la difusión de los derechos que tutelamos, toda vez que el Acuerdo en referencia, indica que quedará a criterio de los integrantes del Pleno la utilización indistinta el uso de 8 logos conmemorativos.

Por ello, en aras de fortalecer la identidad institucional, lo ideal es que se hubiera seleccionado uno de entre las 8 propuestas, ya que el tener tantos logos institucionales puede conllevar un impacto no deseado por las siguientes razones:

- El objetivo de una imagen institucional es contar con una herramienta distintiva que

permita al público en general reconocer e identificar la marca, empresa o entidad a quién pertenece. Por ende, el contar con dos o más, hace que el objetivo se pierda puesto que desdibuja la imagen institucional.

- En este aspecto, es importante hacer hincapié en que se trata de un diseño que promueva identidad, por lo que el tener más de una tiene contras al interior y al exterior, puesto un posicionamiento entre las personas que participan en esta institución, asimismo, reduce la posibilidad de que la población se familiarice con los logos, lo que genera un menor impacto en la promoción a esta entidad.
- Por otra parte, se tendrá que generar material específico para cada uno de los 12 logos, puesto que al dejar a consideración de cada persona Comisionada Ciudadana, conlleva a que en cada actividad se pueda elegir uno distinto y hacer nuevos materiales para que se adecúen al logo seleccionado, o en su caso, se optará por la utilización de alguno, dejando en evidencia que algunos logos no serán utilizados, por lo que fueron innecesarios.

Por lo anterior, valoro cada una de las propuestas pero considero que deberíamos utilizar una sola identidad en aras de fortalecer la difusión de los derechos que tutelamos, de tal manera que tener una sola imagen facilita su uso simultáneo en papelería institucional, en el sitio web, en las resoluciones, por lo que utilizar una sola imagen que, como en su momento, se hizo para el 15 aniversario de este Instituto.



María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana del InfoCDMX

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 06 de marzo de 2024

Posicionamiento de votos anunciados en la Octava Sesión Ordinaria de 2024 del Pleno del InfoCDMX

Se anunciaron 1 voto concurrente a un acuerdo y 3 votos particulares, en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

VOTO CONCURRENTE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE LA MASCOTA Y EL USO DE LA IMAGEN CONMEMORATIVA POR EL DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Acuerdo	Orden Del Día	Voto
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE LA MASCOTA Y EL USO DE LA IMAGEN CONMEMORATIVA POR EL DÉCIMO OCTAVO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	Punto 10 del Orden del Día	Voto Concurrente

Motivo: En términos de posicionamiento de este garante, deberíamos utilizar una sola identidad en aras de fortalecer la difusión de los derechos que tutelan, de tal manera

que tener una sola imagen facilita su uso simultáneo en papelería institucional, en el sitio web, en las resoluciones, por lo que utilizar una sola imagen que, como en su momento, se hizo para el 15 aniversario de este Instituto.

Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.0486/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, ya que el sujeto obligado no otorgo respuesta en el tiempo establecido, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Bloque Revocar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
------------	----------	-------------------	------------------	------

INFOCDMX/RR.IP.7467/2023	ARGG	Revocar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)
---------------------------------	------	---------------------	----------------------------------	-------------------------------

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción IV (Se argumenta que por problemas internos no se envió la información solicitada), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Bloque Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.0713/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

Motivo: recae en supuestos del artículo 235 fracción I (A razón que una vez fenecido el plazo legal que tenía para dar contestación no emitió una respuesta), por lo tanto, se considera debe ser un ordena y dar vista.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 6 de marzo de 2024

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.0458/2024**Antecedentes del caso**

Pedí la palabra para exponer el recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.0458/2024** de acceso a la información pública presentado en contra de la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo**.

En este caso, la persona pidió saber el número de personas inspectoras laborales adscritas a la Secretaría del Trabajo, entre 2015 y 2023, desagregadas tanto por sexo, como por año.

En su respuesta, la **Secretaría del Trabajo refirió que la información se encontraba disponible en su portal de transparencia**, en específico en la obligación relacionada con la percepción de su personal, por lo que proporcionó un enlace para su consulta. Sin embargo, la persona presentó un recurso de revisión en el que argumentó que dicha información no correspondía con lo solicitado.

Análisis de la ponencia

En el análisis que realizamos, observamos que la respuesta de la Secretaría, que dirigía a la persona a un enlace en su portal de transparencia, **no contenía la información que se solicitó**. Además, aunque la Secretaría emitió una respuesta complementaria, ésta tampoco proporcionó los datos desglosados por año y sexo, información esencial para satisfacer la solicitud.

Por lo tanto, consideramos que la persona tiene razón en su queja.

Relevancia

Me interesa comentar este caso para enfatizar la importancia de disponer de datos laborales desagregados por sexo, dado que estamos próximos al 8 de marzo, **Día Internacional de la Mujer**. Esta conmemoración nos invita a reflexionar, como siempre, sobre los logros alcanzados y los retos pendientes en el camino hacia la igualdad de género.

En este sentido, la posibilidad de acceder a estadísticas laborales desglosadas por sexo cobra especial importancia para visibilizar desigualdades existentes.

Para poner en contexto, según datos de la organización México Cómo Vamos, existe una brecha salarial significativa: por cada [100 pesos que gana un hombre, una mujer gana 82](#). Esta desigualdad se extiende al ámbito laboral, donde el ingreso de los hombres es 1.25 veces superior al de las mujeres ¹.

Sin embargo, para alcanzar la igualdad no es suficiente equiparar salarios; implica crear oportunidades, infraestructura y apoyos adecuados. Reconocer a las mujeres los mismos derechos que los hombres no basta para acabar con la brecha de género, que [a nivel mundial necesitaría 132 años para cerrarse](#) ².

Esta disparidad no solo afecta la economía individual de las mujeres sino que también tiene implicaciones en el desarrollo económico y social. La ausencia de un sistema nacional de cuidados impide que más de 25 millones de mujeres se integren a la fuerza laboral, lo que [representa el 80% de la Población Económicamente Inactiva](#) ³, a pesar de que estas actividades de cuidado y trabajo doméstico no remunerado [representan el 23% del Producto Interno Bruto](#). Según el Banco Mundial, [la igualdad de participación laboral entre hombres y mujeres podría incrementar el ingreso del país en un 22%](#) ⁴.

Ante este panorama, **la desagregación de datos laborales por sexo es una herramienta clave para abordar estas desigualdades y violencias. Permite una comprensión más detallada de las condiciones de trabajo de las mujeres y facilita la creación de políticas públicas más efectivas para promover la inclusión y la equidad de género.**

Propuesta de resolución al Pleno

Por ende, proponemos al Pleno **REVOCAR la respuesta de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo** para que emita una nueva en un plazo máximo de 10 días hábiles, y también turne la solicitud a todas las áreas competentes, incluida la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, para realizar una búsqueda exhaustiva.

Muchas gracias

¹ México Cómo Vamos, “Mercado laboral y brechas de género”, 2023, <https://mexicocomovamos.mx/mercado-laboral-y-genero/>.

² World Economic Forum, “Global Gender Gap Report 2022. Insight Report”, julio de 2022, https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2022.pdf.

³ México Cómo Vamos, “Mercado laboral y brechas de género”.

⁴ Banco Mundial, “La Participación Laboral de La Mujer En México”, Text/HTML (Banco Mundial, 2020), <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/753451607401938953/La-Participacion-Laboral-de-la-Mujer-en-Mexico>.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 6 de marzo de 2024

Posicionamiento de la Comisionada María del Carmen Nava Polina relativo a la entrega del 7° Reporte Semanal de Actividades, del 26 de febrero al viernes 1 de marzo.

En primer lugar, hago la entrega del séptimo reporte semanal de actividades del equipo de Estado Abierto correspondiente a la semana del lunes 26 de febrero al viernes 1° de marzo.

Dentro de estas actividades que pueden encontrar los reportes en el sitio del INFO de la Ciudad de México, nos reunimos con la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, del Sistema Nacional Anticorrupción. El objetivo de la reunión fue compartirles materiales que hemos cocreado, para que puedan ser utilizados por estas entidades, en el ámbito del trabajo que realizan en sus respectivas entidades federativas.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/CCD/S2.3/211/2024

Ciudad de México, 1 de marzo de 2024

Asunto: Séptima entrega de reporte semanal del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2024

Anexo: 1 documento (41 páginas en total)

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

PRESENTE S

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 26 de febrero al viernes 1 de marzo** del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Reportes especiales de apertura.
 - ii. Foro de Justicia Abierta
 - iii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iv. Feria en la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad.
 - v. Datos Abiertos.
 - b. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - c. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
 - d. Reforma a Lineamientos técnicos de evaluación.
 - e. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - f. Comités de Transparencia.
 - g. Solicitudes de Información Pública
 - h. Diagnósticos.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 1 de marzo de 2024.

Reporte semanal no. 7 correspondiente del lunes 26 al viernes de febrero al 1 de marzo de 2024.

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 26 al viernes de febrero al 1 de marzo de 2024.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Reportes especiales de apertura.
 - ii. Foro de Justicia Abierta.
 - iii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iv. Feria en la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad.
 - v. Datos abiertos.
 - b. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - c. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
 - d. Reforma a Lineamientos técnicos de evaluación.
 - e. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - f. Comités de Transparencia
 - g. Solicitudes de Información Pública.
 - h. Diagnósticos.

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **88 expedientes nuevos**: 50 recursos de revisión de información pública y 38 Denuncias por el posible incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de 2024

- El miércoles 28 de febrero del año en curso, asistí a la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Sexta sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 21 de febrero de 2024.
- En esta sesión voté a favor del Acuerdo, por lo que fue aprobado:
Versión 3.0 del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP).
- Emití un voto particular al Acuerdo sobre la Política de Transparencia Proactiva del Info CDMX.
- En esta sesión se presentaron por parte de ponencia a consideración del Pleno 25 proyectos de resolución, 21 materia de acceso a la información pública; tres denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia y uno de protección de datos personales.
- En asuntos generales posicioné:
 - Entrega del reporte semanal No. 6 con énfasis en la presentación de libro de Parlamento Abierto.

- Presentación del Reporte Especial #1 | 2024 Apertura en Programas y Acciones Sociales 2023 en la Ciudad de México
- Anuncio del Ideatón: Mujeres y economía de cuidados y al Foro ¡Con más información, más voz! Estrategias para romper brechas de género.

VOTO A ACUERDO

En la Séptima Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 28 de febrero de 2024, la Comisionada Ciudadana Nava Polina emitió un voto particular al siguiente acuerdo:

Acuerdo	Orden Del Día	Voto
Acuerdo mediante el cual se aprueba la Política de Transparencia Proactiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Punto 5 del Orden del Día	Voto Particular

Motivo: Desde mi perspectiva, el proyecto de política que se ha sometido a nuestra consideración, no atiende los Criterios mínimos y metodología para el diseño y documentación de Políticas de Acceso a la Información, Transparencia Proactiva y Gobierno Abierto, aprobados por el Consejo Nacional del SNT en la Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2017 (realizada el 5 de octubre), y no cubre las características requeridas por el artículo 6 de los Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN

En la Séptima Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 28 de febrero de 2024, la Comisionada Ciudadana Nava Polina emitió 4 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública que se mencionan a continuación:

Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.0436/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, ya que el sujeto obligado no otorgo respuesta en el tiempo establecido, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Bloque Confirmar

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.7512/2023	ARGG	Confirmar	Sobreseer por quedar sin materia	VOTO PARTICULAR

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el SO acreditó haber dado respuesta en tiempo y forma (y acreditó problemas en la PNT) por lo que, se debe sobreseer por improcedente (ya que no hay omisión conforme al artículo 235).

Bloque Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.0214/2024	MASMR	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.0433/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar sin	VOTO PARTICULAR

			materia y dar vista	
--	--	--	------------------------	--

INFOCDMX/RR.IP.0214/2024

Motivo: Si hubo respuesta extemporánea. Se configuró la omisión contenida en la fracción I del artículo 235.

INFOCDMX/RR.IP.0433/2024

Motivo: Si hubo respuesta extemporánea. Se configuró la omisión contenida en la fracción III del artículo 235 (El sujeto obligado, al dar respuesta, materialmente emita una prevención o ampliación de plazo).

b. Trabajo de ponencia

Octava Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Octava Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 6 de marzo de 2024.
- En atención al oficio **MX09.INFOCDMX.ST.S1.5.0446.2024** los proyectos de resolución se depositarán oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica. Los **41 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

Cumplimientos

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 28 de febrero de 2024, esta ponencia tiene un aproximado de 2081 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 664 en trámite y 985 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 29 cumplimientos; 8 incumplimientos y 9 vistas.

c. Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos que tutela el SNT, particularmente relativas a actividades de promoción de la protección de datos personales, la postura del organismo garante nacional sobre la importancia de sus funciones para la garantía de los derechos de acceso a la información y a la privacidad.
- El martes 27 de febrero, mediante representante, la comisionada Nava Polina dio seguimiento al desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS) del SNT. Como resultado de la sesión:
 - Se aprobó realizar el Programa de Mentorías, para apoyar a los grupos vulnerables en el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad. Cada OG

designará un enlace para tomar la capacitación correspondiente, que después replicará en su respectiva área de competencia geográfica.

- Se programaron dos presentaciones regionales (Centro: 9 de abril, en Tlaxcala; Sureste: 14 de junio, en Tabasco) de las tres guías generadas por la comisión:
 - Guía Lenguaje Incluyente,
 - Guía para Personas Adultas Mayores y
 - Guía para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

Varias entidades (Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Morelos, Quintana Roo, Yucatán) registraron interés por organizar presentaciones locales. En la Ciudad de México, se realizará una presentación a SO organizada por el EEA del InfoCDMX, y otra para poblaciones objetivo, organizada por el INAI. El OGN ofreció su apoyo para organizar las presentaciones. Quedó pendiente definir fechas para esas presentaciones.

- Se aprobó realizar dos Conferencia sobre la importancia de la erradicación de la violencia de género (con Carla Humphrey) y la violencia digital (con Olimpia Coral Melo).
- Se aprobó realizar una Conferencia Magistral impartida por una especialista en perspectiva de género (con la Mgda. Claudia Valle Aguilaoscho).
- Se aprobó elaborar un formato de Solicitudes de Acceso a la Información, en lenguas originarias de las regiones que componen el SNT (náhuatl y maya).
 - El OGL de Veracruz manifestó su interés por apoyar el proyecto, en tanto que en esa entidad ya tienen experiencia en la materia.
 - Se recordó que hay un antecedente similar, en la coordinación 2019 de esta instancia (precisamente los formatos del IVAI).

<https://ivai.org.mx/formatos-en-popoluca-y-nahuatl-de-la-sierra-de-zongolica/>

- Tras concluir la reunión, la comisionada Nava Polina remitió a la coordinación de esta instancia una comunicación con materiales para compartir y aviso de eventos para desarrollar. Se solicitó designar un enlace para programar la presentación de las guías de la comisión, con la presencia de la coordinadora.

- Integrantes del Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX participaron en las actividades de la Certificación Internacional en Lenguaje Corporal, Oratoria y Discurso, dirigida a las y los servidores públicos de los órganos garantes de la Región Centro.

OTRAS REDES DE COLABORACIÓN NACIONALES

Participación en Comisión de Gobierno Abierto de la red nacional de CPC

- Para atender una invitación de la presidencia de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana Anticorrupción, la comisionada Nava Polina atendió una reunión de dicha instancia de colaboración, el jueves 29 de febrero.
 - Durante su intervención, la comisionada Nava expuso su visión sobre el alcance de la apertura institucional, presentó el Protocolo de Prevención ante el Riesgo, así como la Caja de Herramientas de Derechos Político Electorales, materiales realizados por el Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX, bajo su coordinación.
 - Los materiales fueron expuestos con la finalidad de brindar herramientas como catálogos de interés público, decálogos y metodologías de estudios para su aplicación en los diversos trabajos que desarrolla la Comisión.
 - Asimismo, explicó la orientación de los trabajos realizados para atender los objetivos trazados en el Plan Estratégico de este equipo y comentó la finalidad y funcionamiento del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, como una iniciativa de vinculación con la sociedad civil para el seguimiento de esta agenda.
 - El presidente de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red de CPC manifestó su interés por promover que la denominación de esta instancia se revise, como su homóloga en el SNT, para adoptar la referencia a Estado Abierto. Integrantes de la comisión manifestaron su interés por explorar las herramientas que se compartieron y generar algún documento con sus comentarios.

REDES INTERNACIONALES

RTA

- A través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, se tomó conocimiento, el 23 de febrero, de la invitación a participar en el XXVI Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), que se llevará a cabo los días: 14, 15 y 16 de mayo de 2024, en Brasilia, Brasil.
 - La invitación la realiza la Controladoria-Geral da União - CGU (Contraloría General de la Unión - CGU), de Brasil. Piden confirmar asistencia antes del 12 de marzo.
- Asimismo, se tomó conocimiento de la información, relativa al XXV Encuentro de la RTA, circulada por el Secretario Ejecutivo del Instituto:
 1. Acta del XXV Encuentro de la RTA
 2. Versión maquetada de la Declaración del XXV Encuentro de la RTA (en español, inglés y portugués), para su conocimiento y difusión
 3. Reporte Anual de Actividades 2023 de la RTA (en español y portugués), para su conocimiento y difusión
 4. Diagnóstico sobre prácticas y experiencias promisorias de acceso a la información para grupos en situación de vulnerabilidad de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)
 5. Enlace al sitio web de la RTA, sobre el cual se piden comentarios, respecto al contenido y reestructura, con el propósito de impactar la visión de los organismos integrantes.

- Se tomó conocimiento, a través del minutorio de pendientes de redes internacionales actualizado por la Secretaría del Instituto, de la siguiente información (recibida, según el registro correspondiente, el 26 de febrero):
- Convocatoria a la Primera reunión de 2024 emitida por la Coordinación del Grupo de Trabajo de Jurisprudencia y Criterios Administrativos de la RTA. Se llevará a cabo el lunes 4 de marzo, con el objetivo de presentar y aprobar el calendario de actividades para este año, destacando el impulso de tres iniciativas:
 - Reporte de Resoluciones Relevantes 2023.
 - Recomendaciones para el Acceso a la Información de las Aplicaciones de Mensajería Instantánea en Plataformas Privadas, que emanen de dispositivos móviles que son pagados por el Estado, de conformidad con los acuerdos del XXV Encuentro de Asamblea.
 - Desarrollo del 15° debate temático.

ICIC

- Se dio seguimiento a eventuales reportes de actividad en Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC), sin identificarse nuevos reportes de actividad por parte de la Secretaría Ejecutiva del Info CDMX, como enlace ante esta red.

GPA

- El secretariado de la Asamblea Global de Privacidad invitó a los integrantes y observadores de esta red a compartir información sobre las actividades programadas para conmemorar el 8 de marzo, con el fin de difundirlas en sus redes sociales.
- Se tomó conocimiento de la recepción, el 21 de febrero, de la convocatoria emitida por el INAI, en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Perspectiva de Género en Protección de Datos de la Asamblea Global de Privacidad, para atender la primera reunión y dar inicio a las actividades. La reunión se llevó a cabo el 29 de febrero.

RIPD

- Se tomó conocimiento de la notificación remitida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto mediante la que se circuló el acta de la reunión del Comité Ejecutivo de la Red Iberoamericana de Protección de Datos realizada el 19 de febrero de 2024, reunión en la que, por México, participó el INAI.

RIJA

- Como integrante de la Red Internacional de Justicia Abierta, Valeria Quiroga, titular de la Oficina de Estadísticas Judiciales del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, confirmó su participación en el foro “Un camino hacia la Justicia Abierta”, programado para el 11 de marzo de 2024. Quiroga tiene a su cargo la coordinación del proyecto Índice de Transparencia Proactiva, de la RIJA.

a. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Twitter

Periodo: 23 de febrero al 1 de marzo de 2024

Total de tuits: 24

Total de impresiones por día: 301


Total de impresiones en 8 días: 2.1 K

Tuit con más impresiones (85) e interacciones (21)

 #Evento |  Foro: ¡Con más información , más voz ! Estrategias para romper #BrechasDeGénero!  #8M

Te esperamos!!

 5 de Marzo

 10:00 a 14:00 hrs

 INFO CDMX <https://t.co/CFabnPTTFh>

https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1762145502471102867

2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Reportes especiales de apertura

Con el objetivo de implementar el análisis de los resultados de las actividades en materia de apertura que aporten áreas de oportunidad para la agenda de Estado Abierto, se realiza un reporte especial de transparencia proactiva y apertura institucional sobre los programas y acciones sociales del año 2023.

- Se finalizó la redacción del reporte especial sobre programas y acciones sociales 2023.
- Se gestionó la publicación del Reporte Especial No. 1 | 2024 Apertura en Programas y Acciones Sociales 2023 en la Ciudad de México en la Biblioteca Digital del Instituto. https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2024/Reporte_Especial_1_2024_Apertura_en_Programas_y_Acciones_Sociales_2023_en_la_Ciudad_de_Mexico.pdf
- Se gestionó la publicación de la cédula de revisión de información, banco de solicitudes de información y banco de recursos de revisión utilizados en la elaboración del reporte, en el micrositio de Datos Abiertos de Transparencia.

ii. Foro de Justicia Abierta.

Con el objetivo de realizar y participar en encuentros de carácter nacional e internacional que permitan el análisis y difusión de experiencias y acciones en materia de Estado Abierto, se organiza el Foro sobre Justicia Abierta. En la semana que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se participó en una reunión para revisar la logística del Foro. Participaron diversas áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y del Instituto.
- Se gestionó el envío de oficios para invitar coconvocantes.
- Se visitó la sede del evento.



iii. Red Ciudad en Datos Abiertos.

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompaña el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). El objetivo de esta red consiste en acompañar los trabajos de la fase piloto del reto de apertura 2022: Infraestructura abierta, así como impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó el envío de invitaciones a participar en las actividades del Open Data Day con aliadas de la RCDA, así como personas y organizaciones con interés en el tema.
- Se preparó y ajustó la nota metodológica con la dinámica a realizar en el Ideatón, misma que se compartió con las personas panelistas.
- Se contactó a Juan Manuel Casaneuva de SocialTIC para detalles logísticos del Ideatón.
- Se preparó material para realizar el Ideatón en las actividades del Open Data Day que realiza Social Tic.

info **ESTADO ABIERTO** **RED CIUDAD EN DATOS ABIERTOS**

IDEATÓN: Mujeres y economía de cuidados

#8M

#DatosYCuidados

🕒 **Sábado 02 de marzo de 2024.**
11:00 a 13:00 hrs (Hora CDMX).

📍 **Nativo. Gobernador José Guadalupe Covarrubias 57-20, San Miguel Chapultepec.**

Info CDMX | Estado Abierto | @InfoCdMex | @Estado_Abierto

OPEN DATA DAY

10 AÑOS

Sábado 2 de marzo 2024 • De 10 am a 6 pm • Espacio Nativo, CDMX, San Miguel Chapultepec

SOCIALTIC

iv. Feria en la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad.

Con la finalidad de socializar las actividades y publicaciones de Estado Abierto y apertura institucional que se desarrollan en colaborativo, se participa en ferias y espacios diversos. En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se preparó material para compartir en la feria realizada en la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Se participó en la feria con sede en Facultad de Derecho de la UNAM, y se compartieron los siguientes materiales impresos:
 - Guía de trámites para el cambio de identidad de género
 - Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo
 - ABC de denuncia vacíos de información pública
 - Guía de derechos para el acceso a la salud personas LGTBTTIQ+ en la CDMX
 - Tarjeta con código QR Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer
 - Tarjeta con código QR del estudio “De la Reinserción a la Construcción de Capacidades Colaborativas con Perspectivas de Género, Interseccionalidad y Estado Abierto”.
 - Tarjeta con código QR Guía Lenguaje Sencillo y Accesibilidad en las Sentencias.
 - Tarjeta con código QR Estado del Arte | Apertura en México.
 - Libro El poder social de la transparencia en voz de la sociedad civil (INAI).
 - Libro Hacia la construcción de un Estado Abierto en la Ciudad de México: ¿Qué es, por qué importa y cómo lo conseguimos? (autor: Fernando Nieto).



v. Datos Abiertos

Con el objetivo de impulsar la política de datos abiertos al interior y exterior del Instituto se desarrollan conjuntos de datos abiertos que se publican en el Micrositio Datos Abiertos de Transparencia.

- Se preparó un banco a partir de un filtrado de solicitudes de información relacionadas con mujeres y cuidados.
- Se gestionó la publicación del banco en el Micrositio Datos Abiertos de Transparencia.

b. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

La elaboración de los dictámenes técnicos, esta Dirección se basa en lo que establece la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Del 8 al 14 de febrero de 2024 se realizó lo siguiente:

- La Dirección recibió **47 peticiones** para dictaminar **574 denuncias**; 41 fueron solicitudes para verificar por primera vez las obligaciones de transparencia denunciadas y 6 para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno: 4 expedientes de 2022 de la Ponencia de la Comisionada Nava y 2 de expedientes 2023 de la Ponencia Bonilla.
- **12** dictámenes (26%) los requirió la Ponencia del Comisionado Aristides Rodrigo Guerrero; **11** dictámenes (23%) los solicitó la Ponencia de la Comisionada María del Carmen Nava; **10** dictámenes (21%) fueron solicitados por la Ponencia de la Comisionada Laura Enríquez; mientras que las ponencias de la Comisionada Marina San Martín y del Comisionado Julio César Bonilla hicieron 7 solicitudes de dictaminación (15%) cada uno.
- Se respondieron **27 peticiones de dictámenes técnicos de 215 denuncias** que se acumularon por sujeto obligado y el dictamen de cumplimiento a la resolución del Pleno en la denuncia DLT.128/2022 en contra de la Alcaldía Benito Juárez.
- En la semana que se reporta se entregaron los dictámenes de **4** sujetos obligados:
 1. Alcaldía Azcapotzalco.
 2. Secretaría de Desarrollo Económico.
 3. Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
 4. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
- Por otra parte, hay 20 solicitudes de dictámenes que se elaboran por sujeto obligado conforme al orden en el que se fueron ingresando las denuncias al Instituto.
- En lo que va del año 2024, al 28 de febrero esta Dirección había elaborado **228 dictámenes técnicos de 1,001 denuncias** por vacíos de información pública.

Los detalles de los dictámenes de la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.336/2024 DLT.371/2024 DLT.401/2024 DLT.402/2024 DLT.411/2024 DLT.416/2024	16/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. XIV Unidad de Transparencia	PCC LLER

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.326/2024 DLT.331/2024	17/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Art. 124, fr. XIV Programas de desarrollo (14A)	PCC LLER
DLT.341/2024 DLT.356/2024 DLT.376/2024 DLT.377/2024 DLT.378/2024 DLT.386/2024	22/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Varios	PCC LLER
DLT.325/2024 DLT.350/2024 DLT.351/2024 DLT.352/2024 DLT.355/2024 DLT.360/2024 DLT.361/2024 DLT.365/2024 DLT.366/2024 DLT.370/2024 DLT.375/2024 DLT.380/2024 DLT.381/2024 DLT.385/2024 DLT.395/2024 DLT.396/2024 DLT.397/2024 DLT.398/2024 DLT.400/2024 DLT.415/2024 DLT.420/2024	23/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Varios	PCC JCBG
DLT.379/2024	30/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. III Facultades de cada área	PCC MASMR
DLT.324/2024 DLT.329/2024 DLT.330/2024 DLT.364/2024	30/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Art. 124, fr. V Ejecución del presupuesto (5B); XI Padrón de contralores y XIX Autorizaciones de núm. oficiales y alineamientos	PCC MASMR

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.334/2024 DLT.335/2024 DLT.369/2024 DLT.374/2024 DLT.399/2024 DLT.414/2024 DLT.419/2024	30/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. IV Objetivos y metas institucionales; XX Trámites; XXXVI-A Inventario de muebles; XXXVI-F Bajas de bienes inmuebles (36F) XXXVI-G muebles e inmuebles donados y Art. 124, fr. I Indicadores oficiales	PCC MASMR
DLT.354/2024 DLT.389/2024 DLT.394/2024 DLT.404/2024 DLT.405/2024 DLT.406/2024 DLT.407/2024	30/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Varias	PCC MASMR
DLT.323/2024 DLT.328/2024 DLT.333/2024	31/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Art. 124, frs. IV Aportaciones; XII Presupuesto participativo; XX Premios	PCC MCNP
DLT.337/2024 DLT.338/2024 DLT.339/2024 DLT.340/2024 DLT.367/2024 DLT.368/2024 DLT.412/2024 DLT.413/2024 DLT.417/2024	31/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Varias	PCP ARGG
DLT.357/2024 DLT.358/2024 DLT.359/2024 DLT.387/2024 DLT.392/2024	31/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Varios	PCP ARGG
DLT.327/2024 DLT.332/2024	31/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Art. 124, fr. XIII Calendario de servicio de recolección de basura	PCP ARGG
DLT.362/2024 DLT.363/2024	31/01/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Art. 124, fr. VI Información adicional	PCP ARGG
DLT.382/2024	01/02/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Art. 121, fr. I Normatividad aplicable	PCP ARGG

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.343/2024 DLT.344/2024 DLT.345/2024 DLT.346/2024 DLT.373/2024 DLT.403/2024 DLT.418/2024	01/02/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Varias	PCC MCNP
DLT.348/2024 DLT.349/2024 DLT.353/2024 DLT.383/2024 DLT.384/2024 DLT.388/2024 DLT.393/2024 DLT.408/2024 DLT.409/2024	01/02/2024	Alcaldía Azcapotzalco	26/02/2024	Incumple parcialmente	Varias	PCC MCNP
DLT.661/2024 DLT.681/2024 DLT.682/2024 DLT.686/2024 DLT.696/2024 DLT/706/2024 DLT/711/2024 DLT/716/2024 DLT/721/2024 DLT/731/2024	23/01/2024	Secretaría de Desarrollo Económico	27/02/2024	Cumple	Art.121 fr VIII Directorio	PCC LLER
DLT.655/2024 DLT.656/2024 DLT.665/2024 DLT.666/2024 DLT.667/2024 DLT.670/2024 DLT.671/2024 DLT.675/2024 DLT.676/2024 DLT.677/2024 DLT.678/2024 DLT.679/2024 DLT.680/2024 DLT.695/2024 DLT.697/2024 DLT.705/2024 DLT.710/2024 DLT.715/2024 DLT.725/2024 DLT.726/2024 DLT.727/2024 DLT.730/2024 DLT.735/2024	25/01/2024	Secretaría de Desarrollo Económico	27/02/2024	Cumple	Varios	PCC JCBG

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.654/2024 DLT.659/2024 DLT.660/2024 DLT.664/2024 DLT.669/2024 DLT.689/2024 DLT.690/2024 DLT.691/2024 DLT.692/2024 DLT.693/2024 DLT.694/2024 DLT.704/2024 DLT.704/2024 DLT.714/2024 DLT.719/2024 DLT.720/2024 DLT.724/2024 DLT.729/2024 DLT.734/2024	26/01/2024	Secretaría de Desarrollo Económico	27/02/2024	Cumple	Varios	PCC MASMR
DLT.658/2024 DLT.668/2024 DLT.683/2024 DLT.684/2024 DLT.685/2024 DLT.698/2024 DLT.699/2024 DLT.700/2024 DLT.701/2024 DLT.703/2024 DLT.708/2024 DLT.709/2024 DLT.713/2024 DLT.718/2024 DLT.723/2024 DLT.728/2024 DLT.733/2024	07/02/2024	Secretaría de Desarrollo Económico	27/02/2024	Cumple	Varios	PCC MCNP

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.652/2024 DLT.653/2024 DLT.657/2024 DLT.662/2024 DLT.663/2024 DLT.672/2024 DLT.673/2024 DLT.674/2024 DLT.688/2024 DLT.702/2024 DLT.707/2024 DLT.712/2024 DLT.717/2024 DLT.722/2024 DLT.732/2024	07/02/2024	Secretaría de Desarrollo Económico	27/02/2024	Cumple	Varios	PCP ARGG
DLT.872/2024	08/02/2024	Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	27/02/2024	Cumple	Art. 121, fr. XXXVI B Inventario de altas de bienes muebles	PCP ARGG
DLT.871/2024	12/02/2024	Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	27/02/2024	Cumple	Art. 121, fr. XXVIII Personas que usan recursos públicos	PCC LLER
DLT.874/2024	23/02/2024	Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	27/02/2024	Cumple	Art. 121, fr. LIII Obra pública o servicios	PCC MASMR
DLT.1058/2024 DLT.1059/2024 DLT.1060/2024 DLT.1061/2024 DLT.1062/2024 DLT.1063/2024 DLT.1064/2024 DLT.1065/2024 DLT.1066/2024 DLT.1067/2024 DLT.1068/2024 DLT.1069/2024 DLT.1070/2024	27/02/2024	Secretaría de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	27/02/2024	Cumple	Varias	PCC LLER

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.876/2024 DLT.877/2024 DLT.878/2024 DLT.879/2024 DLT.880/2024 DLT.881/2024 DLT.882/2024 DLT.883/2024 DLT.884/2024 DLT.885/2024 DLT.886/2024 DLT.887/2024 DLT.888/2024 DLT.889/2024 DLT.890/2024 DLT.891/2024 DLT.892/2024 DLT.893/2024 DLT.894/2024 DLT.895/2024 DLT.896/2024 DLT.897/2024	19/02/2024	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	28/02/2024	Cumple	Varias	PCC LLER
DLT.128/2022 cumplimiento	20/02/2024	Alcaldía Benito Juárez	28/02/2024	Incumplió parcialmente la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XVII Información curricular	PCC MCNP
DLT.761/2024 DLT.766/2024 DLT.791/2024 DLT.796/2024 DLT.801/2024 DLT.826/2024	22/01/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Varios	PCC LLER

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.745/2024 DLT.750/2024 DLT.755/2024 DLT.765/2024 DLT.770/2024 DLT.771/2024 DLT.772/2024 DLT.780/2024 DLT.785/2024 DLT.790/2024 DLT.795/2024 DLT.800/2024 DLT.810/2024 DLT.820/2024 DLT.825/2024 DLT.830/2024 DLT.835/2024 DLT.836/2024 DLT.840/2024 DLT.841/2024 DLT.860/2024	23/01/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Varios	PCC JCBG
DLT.736/2024	24/01/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 124, fr. X Centro de servicios	PCC LLER
DLT.741/2024 DLT.746/2024 DLT.751/2024 DLT.752/2024 DLT.753/2024 DLT.754/2024 DLT.756/2024 DLT.776/2024 DLT.777/2024 DLT.781/2024 DLT.786/2024 DLT.787/2024 DLT.806/2024 DLT.811/2024 DLT.821/2024 DLT.831/2024 DLT.832/2024 DLT.846/2024 DLT.856/2024 DLT.861/2024 DLT.862/2024 DLT.863/2024	31/01/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art 121, frs. XX, XXXVII 37C, 37F y 37G, XXXVIII, XLIII, XLIV; Art. 122 fr. III; Art. 124 fr. IV, VII-B, C, VIII-A, B; XIII, XVI-A, B; XXI,	PCC LLER

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.768/2024 DLT.769/2024 DLT.793/2024 DLT.798/2024	31/01/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 121, fr. VIII Directorio; art. 124, fr. XXIX Programa Provisional de Gobierno, Programa de Gobierno y Programas Específicos	PCC MCNP
DLT.739/2024 DLT.744/2024 DLT.740/2024 DLT.749/2024 DLT.759/2024 DLT.774/2024 DLT.760/2024 DLT.775/2024 DLT.779/2024 DLT.789/2024 DLT.784/2024 DLT.804/2024 DLT.805/2024 DLT.806/2024 DLT.807/2024 DLT.809/2024 DLT.814/2024 DLT.815/2024 DLT.816/2024 DLT.817/2024 DLT.819/2024 DLT.824/2024 DLT.829/2024 DLT.834/2024 DLT.839/2024 DLT.864/2024 DLT.764/2024 DLT.794/2024 DLT.799/2024 DLT.869/2024	06/02/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Varias	PCC MASMR

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.743/2024 DLT.748/2024 DLT.758/2024 DLT.773/2024 DLT.778/2024 DLT.808/2024 DLT.813/2024 DLT.818/2024 DLT.823/2024 DLT.833/2024 DLT.838/2024 DLT.848/2024 DLT.849/2024 DLT.850/2024 DLT.851/2024 DLT.852/2024 DLT.853/2024 DLT.854/2024 DLT.855/2024 DLT.858/2024 DLT.868/2024	07/02/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 121, fr. III Facultades de cada área y fr. XIX Servicios ofrecidos	PCC MCNP
DLT.737/2024 DLT.738/2024 DLT.742/2024 DLT.747/2024 DLT.757/2024 DLT.782/2024 DLT.783/2024 DLT.802/2024 DLT.803/2024 DLT.812/2024 DLT.822/2024 DLT.842/2024 DLT.843/2024 DLT.844/2024 DLT.845/2024 DLT.847/2024 DLT.857/2024 DLT.867/2024	08/02/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Varios	PCP ARGG
DLT.762/2024 DLT.763/2024 DLT.767/2024 DLT.792/2024 DLT.797/2024 DLT.827/2024 DLT.828/2024 DLT.837/2024	08/02/2024	Alcaldía Benito Juárez	--	En proceso	Art. 121, fr. IIA Estructura Orgánica; IIB Organigrama; VI Indicadores de resultados	PCP ARGG

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.898/2024	15/02/2024	Secretaría de la Contraloría General	--	En proceso	Varias	PCP ARGG
DLT.899/2024						
DLT.900/2024						
DLT.901/2024						
DLT.902.2024						
DLT.903/2024						
DLT.904/2024						
DLT.905/2024						
DLT.906/2024						
DLT.907/2024						
DLT.908/2024						
DLT.909/2024						
DLT.910/2024						
DLT.911/2024						
DLT.912/2024						

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.1007/2024	20/02/2024	Secretaría de Salud	--	En proceso	Varias	PCC JCBG
DLT.1008/2024						
DLT.1009/2024						
DLT.1010/2024						
DLT.1011/2024						
DLT.1012/2024						
DLT.1013/2024						
DLT.1014/2024						
DLT.1015/2024						
DLT.1016/2024						
DLT.1017/2024						
DLT.1018/2024						
DLT.1019/2024						
DLT.1020/2024						
DLT.1021/2024						
DLT.1023/2024						
DLT.1024/2024						
DLT.1025/2024						
DLT.1026/2024						
DLT.1027/2024						
DLT.1028/2024						
DLT.1029/2024						
DLT.1030/2024						
DLT.1031/2024						
DLT.1032/2024						
DLT.1033/2024						
DLT.1034/2024						
DLT.1035/2024						
DLT.1036/2024						
DLT.1037/2024						
DLT.1038/2024						
DLT.1039/2024						
DLT.1040/2024						
DLT.1040/2024						
DLT.1041/2024						
DLT.1042/2024						
DLT.1043/2024						
DLT.1044/2024						
DLT.1054/2024						
DLT.1055/2024						
DLT.1056/2024						
DLT.1057/2024						
DLT.1163/2024						
DLT.028/2022 cumplimiento	20/02/2024	Alcaldía Álvaro Obregón	--	En proceso	Art. 121, fr. L Información de interés público	PCC MCNP
DLT.008/2022 cumplimiento	20/02/2024	Alcaldía Azcapotzalco	--	En proceso	Art. 121, fr. VIII Directorio	PCC MCNP

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.268/2022 cumplimiento	20/02/2024	Alcaldía Gustavo A. Madero	--	En proceso	Art. 121, fr. XXXIX Resoluciones y laudos emitidos	PCC MCNP
DLT.1071/2024 DLT.1072/2024 DLT.1073/2024 DLT.1074/2024 DLT.1075/2024 DLT.1076/2024 DLT.1077/2024 DLT.1078/2024 DLT.1079/2024 DLT.1080/2024 DLT.1081/2024 DLT.1082/2024 DLT.1083/2024 DLT.1084/2024 DLT.1085/2024 DLT.1086/2024 DLT.1087/2024 DLT.1088/2024 DLT.1089/2024 DLT.1090/2024 DLT.1091/2024 DLT.1143/2024 DLT.1144/2024 DLT.1145/2024	21/02/2024	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	--	En proceso	Varias	PCP ARGG
DLT.135/2023 cumplimiento	23/02/2024	Secretaría de Cultura	--	En proceso	Art. 121 fr. VIII Directorio	PCC JCBG
DLT.290/2023 DLT.295/2023 DLT.310/2023 DLT.311/2023 cumplimiento	23/02/2024	Secretaría de Cultura	--	En proceso	Art. 121 frs. XIV y XVII	PCC JCBG

DLT.1235/2024	26/02/2024	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	--	En proceso	Varias	PCP ARGG
DLT.1236/2024						
DLT.1237/2024						
DLT.1238/2024						
DLT.1239/2024						
DLT.1240/2024						
DLT.1241/2024						
DLT.1242/2024						
DLT.1243/2024						
DLT.1244/2024						
DLT.1245/2024						
DLT.1246/2024						
DLT.1247/2024						
DLT.1248/2024						
DLT.1249/2024						
DLT.1250/2024						
DLT.1251/2024						
DLT.1252/2024						
DLT.1253/2024						
DLT.1254/2024						
DLT.1255/2024						
DLT.1256/2024						
DLT.1257/2024						
DLT.1258/2024						
DLT.1259/2024						
DLT.1260/2024						
DLT.1261/2024						
DLT.1262/2024						
DLT.1263/2024						
DLT.1264/2024						
DLT.1265/2024						
DLT.1266/2024						
DLT.1267/2024						
DLT.1268/2024						
DLT.1269/2024						
DLT.1270/2024						
DLT.1271/2024						
DLT.1272/2024						
DLT.1273/2024						
DLT.1274/2024						
DLT.1275/2024						
DLT.1276/2024						
DLT.1277/2024						
DLT.1278/2024						
DLT.1279/2024						
DLT.1280/2024						
DLT.1281/2024						
DLT.1282/2024						
DLT.1283/2024						
DLT.1284/2024						
DLT.1285/2024						
DLT.1286/2024						
DLT.1287/2024						
DLT.1288/2024						

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.1289/2024						
DLT.1290/2024						
DLT.1291/2024						
DLT.1292/2024						
DLT.1293/2024						
DLT.1294/2024						
DLT.1295/2024						
DLT.1296/2024						

DLT.913/2024	28/02/2024	Secretaría de las Mujeres	--	En proceso	Varios	PCC MCNP
DLT.914/2024						
DLT.915/2024						
DLT.916/2024						
DLT.917/2024						
DLT.918/2024						
DLT.919/2024						
DLT.920/2024						
DLT.921/2024						
DLT.922/2024						
DLT.923/2024						
DLT.924/2024						
DLT.925/2024						
DLT.926/2024						
DLT.927/2024						
DLT.928/2024						
DLT.929/2024						
DLT.930/2024						
DLT.931/2024						
DLT.932/2024						
DLT.933/2024						
DLT.934/2024						
DLT.935/2024						
DLT.936/2024						
DLT.937/2024						
DLT.938/2024						
DLT.939/2024						
DLT.940/2024						
DLT.941/2024						
DLT.942/2024						
DLT.943/2024						
DLT.944/2024						
DLT.945/2024						
DLT.946/2024						
DLT.947/2024						
DLT.948/2024						
DLT.949/2024						
DLT.950/2024						
DLT.951/2024						
DLT.952/2024						
DLT.953/2024						
DLT.954/2024						
DLT.955/2024						
DLT.956/2024						
DLT.957/2024						
DLT.958/2024						
DLT.959/2024						
DLT.960/2024						
DLT.961/2024						
DLT.962/2024						
DLT.963/2024						
DLT.964/2024						
DLT.965/2024						
DLT.966/2024						

Expediente	Fecha de solicitud de dictamen	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área que solicita
DLT.967/2024						
DLT.968/2024						
DLT.969/2024						
DLT.970/2024						
DLT.971/2024						
DLT.972/2024						
DLT.973/2024						
DLT.974/2024						
DLT.975/2024						
DLT.976/2024						
DLT.977/2024						
DLT.978/2024						
DLT.979/2024						
DLT.980/2024						
DLT.981/2024						
DLT.982/2024						
DLT.983/2024						
DLT.984/2024						
DLT.985/2024						
DLT.986/2024						
DLT.987/2024						
DLT.988/2024						
DLT.870/2024	28/02/2024	Secretaría del Medio Ambiente	--	En proceso	Art. 123, fr. VI-D Planes y programas de ordenamiento ecológico	PCC JCBG

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

c. Evaluación Censal 2023.

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con respecto a la **Evaluación Censal de 2023** que aprobó el Pleno del Instituto en la 46° Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2023 mediante el **Acuerdo 7139/SO/13-12/2023**, se informan los siguientes avances:

- El 25 de enero de 2024 concluyó el plazo de 15 días hábiles para que los **107 sujetos obligados** que obtuvieron menos de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) atendieran las recomendaciones y observaciones.
- A partir del día siguiente, se comenzó una nueva verificación de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024*.
- En esta semana se concluyeron 5 evaluaciones, con ello, suman **35 evaluaciones terminadas** (33%), 4 se encuentran en proceso y 68 están pendientes. El desglose por ámbito de acuerdo con el estado que guardan las evaluaciones se puede observar en la siguiente tabla:
- El desglose por ámbito de acuerdo con el estado que guardan las evaluaciones se puede observar en la siguiente tabla:

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	1	0	5	6
Alcaldías	11	0	2	13
Fondos y fideicomisos públicos	9	1	6	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	28	2	12	42
Órganos Autónomos	1	0	2	3
Partidos Políticos	1	0	3	4
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	0	0	1
Poder Judicial	0	0	0	0
Poder Legislativo	1	0	1	2
Sindicatos	15	1	4	20
Total	68	4	35	107

Más información sobre los procesos de Evaluación realizados de 2019 a 2023, se puede consultar la dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

d. Reforma a Lineamientos técnicos de evaluación

De conformidad con el acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03 aprobado por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) el 29 de enero del presente año, mediante el cual se reforman los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, esta Dirección de Estado abierto, Estudios y Evaluación realiza la armonización de los *Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Lineamientos de evaluación)*.

El acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2024 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

El acuerdo citado estableció que, para el ajuste y configuración correspondiente de los formatos necesarios en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, derivadas de las modificaciones, se tomarán las previsiones del caso, para que los formatos ajustados estén disponibles para los organismos garantes que hayan importado los formatos de la plantilla general, a más tardar al 29 de febrero de 2024.

Asimismo, el acuerdo citado dispone que la carga de información correspondiente al primer trimestre de 2024 se realizará en el periodo del 1 al 30 de abril de 2024, aun en los casos en que la actualización de la información sea mensual.

El avance de la reforma a los Lineamientos de evaluación es el siguiente:

1. Se elaboró proyecto de reforma del documento de lineamientos y criterios.

2. Se elaboraron proyectos de armonización de los Anexos 04 (Obligaciones de transparencia específicas del Poder Legislativo, del artículo 125), 05 (Obligaciones de transparencia específicas del Poder Judicial, del artículo 126), 06 (Obligaciones de transparencia específicas de la Auditoría Superior de la CDMX, del artículo 127), 07 (Obligaciones de transparencia específicas de las autoridades electorales del artículo 128), de los Lineamientos de Evaluación, 08 (Obligaciones de transparencia específicas de las organizaciones políticas de los artículos 129, 130 y 131), 09 (Obligaciones de transparencia específicas de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, del artículo 132), y 10 (Obligaciones de transparencia específicas del InfoCDMX, del artículo 133).
3. Se trabajan proyectos de armonización de los Anexos 01 (Obligaciones de transparencia comunes de los artículos 121 y 122), y 11 (Obligaciones de transparencia específicas de la Universidad Autónoma de la CDMX), de los Lineamientos de Evaluación.

e. Asesorías técnicas especializadas.

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- Entre el 22 y el 28 de febrero se brindaron **12 asesorías a 9 sujetos obligados**, todas se llevaron a cabo de manera individual y en línea.
- Los **temas** abordados en ellas fueron: **1** acerca de **evaluación**, **10** sobre **obligaciones de transparencia** y **1** referente a **comités de transparencia**.
- Los **sujetos obligados** asesorados fueron:
 - Secretaría de Gobierno
 - Secretaría de Desarrollo Económico
 - Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
 - Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México
 - Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México
 - Secretaría de las Mujeres

- Alcaldía La Magdalena Contreras
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México.
- En lo que va del año se han brindado **127 asesorías** técnicas especializadas a **52 sujetos obligados** y se han atendido a **133 personas**.

II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> del 22 al 28 de febrero se presentaron **2 encuestas de los sujetos obligados**.

- En total de lo que lleva el año, van 14 respuestas de sujetos obligados.
- La calificación promedio es de 4.7 de 5 en utilidad de la asesoría.
- En el año en curso, 25% de las encuestas tiene comentarios. En esta semana no se presentaron comentarios nuevos.

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

f. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

- De los **122 sujetos obligados con registro** de comité de transparencia, se elaboró y envió respuesta sobre la actualización en la integración de los comités de cuatro sujetos obligados:
 1. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
 2. Instituto de Verificación Administrativa.
 3. Alcaldía Miguel Hidalgo.
 4. Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.

g. Solicitudes de Información Pública (SIP).

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En la semana la Dirección reporta el seguimiento de cuatro solicitudes de acceso a la información pública (SIP) competencia de la DEAE:

- SIP **90165924000197**, que requiere información sobre datos como ubicación, nombres de encargados de las Unidades de Transparencia de las Alcaldías, así como supervisión de las medidas de accesibilidad para personas con discapacidad. Se envió respuesta el 23 de febrero de 2024.
- SIP **90165924000198**, que requiere información sobre la supervisión de las medidas de accesibilidad para personas con discapacidad, respecto de las Unidades de Transparencia de las Alcaldías. Se envió respuesta el 23 de febrero de 2024.
- SIP **90165924000208**, en la cual se realizan diversos cuestionamientos sobre los informes de Unidades de Transparencia de los sujetos obligados en la Ciudad de México. Se envió respuesta el 26 de febrero de 2024.
- SIP **90165924000252**, en la cual la persona solicitante pregunta sobre las sanciones que pueden tener las Alcaldías en caso de no cumplir con obligaciones de transparencia y cuáles no cumplieron sus obligaciones entre los años 2023 y 2024. Se elabora respuesta.

h. Informes Diagnósticos

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se continuó con la revisión del Informe diagnóstico de Comités de Transparencia 2023.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 6 de marzo de 2024

Posicionamiento de la comisionada Nava Polina sobre la publicación del cuadernillo de la UNESCO sobre prácticas para superar barreras en el derecho de acceso a la información

Como segundo punto, me interesa hacer mención a la reciente publicación, por la UNESCO, del número 26 de su serie "Cuadernos de Discusión de Comunicación e Información", titulado **"El acceso a la información pública y los grupos en situación de vulnerabilidad: Retos, experiencias y buenas prácticas"**. La autora, **Eugenia Braguinsky**, es integrante de la Red Internacional de Justicia Abierta, donde coordina el Grupo de Trabajo de Acceso a la Información.

El reporte identifica **cinco retos** que los organismos garantes del derecho de acceso a la información, el DAI, enfrentan para asegurar que todas las personas tengan acceso a este derecho, debido a que, muchas veces, **las políticas impulsadas para promover este derecho humano no tienen en cuenta la diversidad de los colectivos que habitan los territorios y sus necesidades específicas; en especial, de quienes forman parte de los grupos en situación de vulnerabilidad.**

Por ello, entre 2022 y 2023, el Grupo de Trabajo de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC), acordó trabajar en este tema y relevar las diferentes experiencias que los distintos órganos garantes realizamos en la materia. El reporte de la UNESCO recupera los hallazgos alcanzados. Y entre ellos, el reporte refiere dos experiencias asociadas al trabajo del Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX como ejemplo de prácticas recomendadas para enfrentar dos de los retos que el informe identifica.

En específico: **el cuento infantil *Una Ciclovía para Paula* (y su presentación en versión braille)** se refieren como **ejemplos de prácticas útiles para atender los retos relativos al desconocimiento del derecho de acceso a la información y a la existencia de barreras materiales que limitan su ejercicio. Escrito en un lenguaje claro y accesible, el cuento y su impresión en braille, son ejemplos de cómo esos dos retos se pueden atender mediante la difusión del derecho,**

así como con la implementación de herramientas que permiten a todas las personas conocer el derecho y solicitar información pública.

Nos enorgullece que el trabajo del Instituto y del Equipo de Estado Abierto ofrezca referentes para que otros organismos garantes generen nuevas ideas y prácticas para ayudar a superar las barreras que, todavía hoy, no permiten a grupos enteros de población ejercer y disfrutar los beneficios del DAI.

Esta publicación ya está en línea. Les invitamos a consultarla para tener también referentes de otras prácticas de interés en distintos países.

Gracias.

Enlace al documento (disponible para descarga en PDF): “El acceso a la información pública y los grupos en situación de vulnerabilidad: retos, experiencias y buenas prácticas” en la Biblioteca Digital UNESDOC, de la UNESCO:

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388858.locale=es>

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 6 de marzo de 2024

Posicionamiento sobre el anuncio del Foro Un camino hacia la Justicia Abierta. Experiencias, prácticas e indicadores

Me interesa invitarles el lunes 11 de marzo, a partir de las 10:30 horas tiempo Ciudad de México, al Foro Un camino hacia la Justicia Abierta. Experiencias, prácticas e indicadores, que tendrá por sede el auditorio del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y este foro lo organizamos en conjunto para dar un empuje mayor para contar con Justicia Abierta y apertura institucional, con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Red Internacional de Justicia Abierta, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, México Evalúa, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como el Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México, la Barra Mexicana Colegio de Abogados, la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En este foro se van a presentar e intercambiar experiencias y buenas prácticas de Justicia Abierta; se van a presentar resultados de la Métrica de Justicia Abierta con énfasis en la Ciudad de México y del Índice de Transparencia Pasiva de la Red Internacional de Justicia Abierta, y se abordarán temas de interés para las personas que trabajan en las

instancias que imparten, administran y procuran justicia, así como para aquellos entes públicos relacionadas con dichas actividades y por supuesto, de índole internacional.

En el panel contaremos con las aportaciones de **Alejandro González Arreola**, de World Justice Project, México; **Lourdes Morales Canales**, de la Red por la Rendición de Cuentas; la **Magistrada Presidenta Mariela Ponce Villa**, del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro; **Laurence Pantin**, del Programa de Transparencia en la Justicia de México Evalúa y **Valeria Quiroga**, quien nos acompaña desde la Red Internacional de Justicia Abierta.

De tal manera que facilitaremos la apertura de la sesión de Zoom y la grabación la podrán encontrar en el canal institucional de YouTube del Info de la Ciudad de México.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 6 de marzo de 2024

Posicionamiento sobre el Panel 2 Derecho a saber para impulsar un sistema de cuidados y el Ideatón Mujeres y Economía de Cuidados

Finalmente para comentar sobre las actividades que hemos realizado en torno al 8M, sumarme a la contribución que hicimos las comisionadas de este Instituto el día de ayer, y concretamente sobre lo que se reflexionó en el panel Derecho a saber para impulsar un sistema de cuidados, una de las ideas principales que comparto es que la inclusión de los hombres es indispensable en esta conversación, porque incluso la asistencia presencial fue casi unánime de mujeres y muy pocos hombres presentes en el foro. Parte del llamado para poder sensibilizar en este sistema de cuidados es justo la inclusión y la participación activa del sector de hombres.

También estamos muy contentas porque en el marco del Día Mundial de Datos Abiertos realizamos el sábado 2 de marzo el Ideatón, que justo retoma la economía de cuidados y cuáles son las problemáticas públicas para poder tener una mayor igualdad sustantiva y contamos con las participaciones de Fernanda García del Instituto Mexicano para la Competitividad, por parte de la Secretaría de Movilidad quienes han sido nuestras aliadas permanentes participaron María José Zacarías, Susana Mendoza, Estefanía Martínez y Sandra Itzel Mejía presentaron Viaja Segura en Colectivo; así como Aura Eréndira Martínez de Aúna quien

compartió el tema de cuidados desde una perspectiva económica, Dulce Colín de la Secretaría de las Mujeres sobre los indicadores de cuidados y Eduard Martín-Borregón de Pida la Info quien mostró visualizaciones de datos relacionados con el tema de cuidados.

Me interesa regresar al foro de ayer porque quiero también agradecer muchísimo las contribuciones de Landy Sánchez de El Colegio de México quien habló del mapa de cuidados que trabajaron con INMUJERES y ONU Mujeres; Valeria Moy del IMCO quien habló sobre el valor de los cuidados y la distribución de estas actividades entre mujeres y hombres; Sofía Ramírez de México Cómo Vamos quien trató el tema de brechas laborales de género y los cuidados; Karina Villa quien estuvo participando y exponiendo sobre un sistema integral de cuidados y Dulce Colín de la Secretaría de Mujeres quien presentó el sistema de indicadores de género que se liberaron de manera reciente.

Así que todo esfuerzo que podamos hacer colaborativo para impulsar la igualdad sustantiva y estar más articuladas en esta narrativa de impulso de género, pues juntas vamos a llegar más lejos, es un hecho, y con estas sinergias construimos y agradecer finalmente a mis colegas Marina y Laura Enríquez por la participación colaborativa que tenemos en el foro de este Info de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

RECURSO DE REVISIÓN 2024

SUJETO OBLIGADO
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo CDMX

PLENO
06 / MAR / 2024

TEMA
Personas inspectoras laborales

POENCIA
MCNP

EXPEDIENTE
RR.IP.0458/2024

SENTIDO
REVOCAR



De acuerdo, con México Cómo Vamos, existe una brecha salarial significativa: Por cada 100 pesos que gana un hombre, una mujer gana 82.



La desigualdad se extiende al ámbito laboral, donde el ingreso de los hombres es 1.25 veces superior al de las mujeres¹.

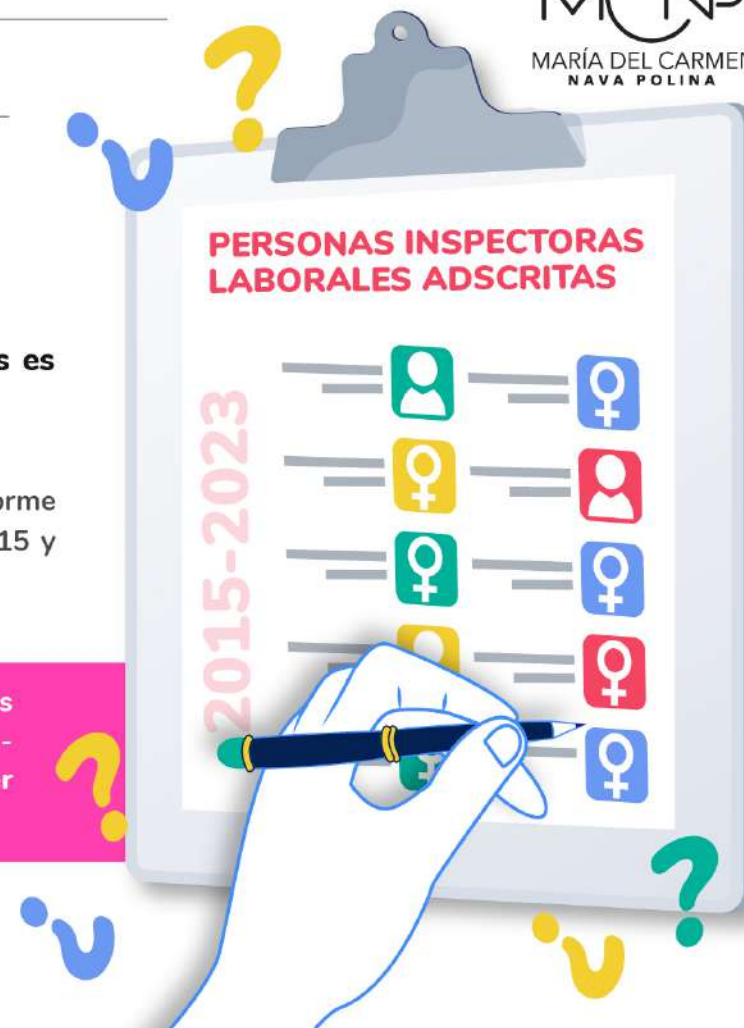


Se **REVOCA** la respuesta de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo CDMX para que informe sobre el número de personas inspectoras laborales adscritas a la Secretaría del entre 2015 y 2023, desagregadas por sexo y por año.



La desagregación de datos laborales por sexo es una herramienta clave para abordar estas desigualdades y violencias. Permite una comprensión más detallada de las condiciones laborales femeninas y facilita la creación de políticas públicas más efectivas para promover la inclusión y la equidad de género¹.

¹ México Cómo Vamos, "Mercado laboral y brechas de género", 2023, <https://mexicocomovamos.mx/mercado-laboral-y-genero/>



FORO: UN CAMINO HACIA LA JUSTICIA ABIERTA

EXPERIENCIAS, PRÁCTICAS E INDICADORES

 @InfoCdMex | @Estado_Abierto

 Info CDMX | Estado Abierto



Lunes 11 de Marzo



10:30 a 12:30 horas
(horario del centro)



Auditorio del Tribunal Electoral de la CDMX: Magdalena 21, Del Valle Centro, Benito Juárez, CP 03100, CDMX.

CO-CONVOCAN:















info

info
¡CON MÁS INFORMACIÓN,
MÁS VOZ!
ESTRATEGIAS PARA ROMPER BARRERAS DE GÉNERO
MARTES 5 DE MARZO | 10:00 a 14:00 | INFO COME
#2M

IDEACIÓN.
Mujeres y economía de cuidados

Sábado 02 de marzo de 11:00 a 15:00 hrs (Hora...)

Nativo, Gobernador José Guadalupe Covarrubias 57-20, San Miguel Chapultepec.

#Dadasycu




The image shows a woman in a green dress presenting in front of a screen. The screen displays the following information:

- Logos for 'info' and 'Mujeres y Economía de Cuidados'.
- Event title: **IDEATÓN: Mujeres y economía de cuidados**
- Date and time: **Sábado 02 de marzo de 2024, 11:00 a 13:00 (CDMX)**
- Location: **No. 1000, Calle de la Amalía, CDMX**
- Hashtag: **#DatosYCuidados**
- Organizer: **info CDMX | Encuentro**

The screen also features a colorful illustration of women engaged in various activities, including one in a wheelchair, and symbols like a dollar sign and a lightbulb.







Implementación de
acciones de género en la
Subsecretaría del
Transporte.





Yectli